

Trabajo Integrador Final **Habitar un Hogar**

Orientación con jóvenes sin cuidados parentales en procesos de egreso de la situación de institucionalización



Autora: Lic. y Prof. Victoria Hernández Hilario

Directora: Esp. Teresita Chá



Contenido

Agradecimientos

Notas a los Lectores

Introducción

CAPÍTULO 1 / PARTE A MARCO TEÓRICO Y ANTECEDENTES

Concepción de Orientación

Los Hogares Convivenciales en donde residen los jóvenes sin cuidados parentales Jóvenes sin cuidados parentales

La orientación como aporte a los procesos de transición del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes a la vida autónoma

CAPÍTULO 1 / PARTE B ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN VIGENTE

Perspectiva histórica de las prácticas hacia los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales Sistema Integral de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Estado actual del tema Antecedentes en la temática

CAPÍTULO 2 / PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1° ETAPA: EL PROCESO DE ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Identificación del problema Árbal de problemas

Árbol de problemas Árbol de objetivos FODA

Mapa de actores

2° ETAPA: DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo general Selección de una alternativa de acción Estructura analítica del Proyecto Matriz de marco lógico Metodología de trabajo

3° ETAPA: IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollo de las actividades y cronograma

4° ETAPA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Plan de monitoreo y evaluación del proyecto

CAPÍTULO 3 / CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

Conclusiones Proyecciones

Referencias Bibliográficas

Legislación

Anexos

Anexo 1 Cronograma de talleres

Anexo 2 Modelo de registro de los talleres: La Crónica

Anexo 3 Modelo de entrevista clínica-operativa



Agradecimientos

El presente trabajo integrador final ha sido posible gracias al acompañamiento y al cuidado de diversas personas.

Un especial agradecimiento a mi Directora Teresita Chá, quien es la mentora de mi incursión e inserción en el ámbito de la Orientación desde los tiempos en que aún era alumna de grado de esta casa de estudios. Con su ternura y acompañamiento me ha permitido participar en diversas actividades de extensión que acompañan en la elaboración de proyectos de vida a distintas poblaciones vulnerables en la ciudad de La Plata y en el interior de la Provincia de Buenos Aires, con total confianza hacia mí.

Al equipo docente de la Cátedra de Orientación Vocacional por compartir experiencias, enriquecer las miradas en los abordajes, fomentar la inserción en diversos ámbitos de intervención y acompañarme en el desarrollo de la temática correspondiente a este trabajo.

Al equipo del Centro de Orientación Vocacional Ocupacional, quienes con su generosidad y compromiso, posibilitan desde el trabajo en conjunto, esbozar intervenciones en ámbitos recónditos y abandonados por las políticas públicas.

A los jóvenes destinatarios de la propuesta, quienes con sus empeños, convicciones y posibilidades de soñar, me interpelan cada día para avanzar en la creación de nuevos modos de abordaje y lugares de intervención, intentando hacer llegar el derecho a elegir que tantas veces queda olvidado.

A mis padres, hermano, amigas, y gran familia quienes con su apoyo contribuyeron a la elaboración de este trabajo.

A Fede, compañero de vida, quién camina junto a mí en este recorrido.



Notas a los Lectores

NOTA AL LECTOR N°1:

Mientras se escriben estas páginas, en amplios sectores de la sociedad argentina se discuten diversas modalidades del lenguaje inclusivo. Considerando que la repetición de palabras dificulta la lectura, -por ejemplo "las y los"-, y dado que aún no hay consenso sobre las nuevas formas no sexistas del habla y de la escritura, aquí decido utilizar para la comunicación el género masculino, advirtiendo que el mismo, como equivalente a toda la existencia humana, forma parte del sexismo del lenguaje.

NOTA AL LECTOR N°2:

Durante la escritura de este trabajo integrador final, se está desarrollando el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio declarado por el Decreto Nacional N° 297/2020 el 20 de marzo del corriente año como consecuencia de la pandemia por Covid-19.

En este tiempo tan inédito y particular, tengo presente permanentemente a los jóvenes sin cuidados parentales, pienso en el estado de la situación actual de ellos, cuál es la realidad de los hogares convivenciales, cómo se están desarrollando sus procesos de egreso y como se están concretando los proyectos que han esbozado, si es que eso se ha podido anticipar de algún modo. Se renueva mi preocupación por la viabilidad de los mismos, ya que por la propia situación, las redes de articulación interinstitucional se han afectado, llevando al debilitamiento y hasta la eliminación de las mismas.

Comparto con los expertos, el gran interrogante que presenta la incertidumbre sobre los meses venideros, en dónde entiendo que una nueva normalidad se va a construir, pero que aún no podemos anticipar ni planificar.

En estos tiempos de acrecentada vacilación, escribo este trabajo con la convicción de la importancia que tiene la elaboración de proyectos de vida para el desarrollo de cada uno de los jóvenes. Destacando el valor de realizar en el presente los pasos firmes que contribuyan a alcanzar los proyectos futuros.



Introducción

El presente trabajo integrador final tiene como propósito el desarrollo de una propuesta de intervención orientadora destinada a jóvenes sin cuidados parentales que se encuentran en procesos de egreso de la situación de institucionalización a una vida socio-comunitaria autónoma. Esto significa acompañar este proceso transicional, disminuyendo los riesgos de la intemperie.

Al formularlo, recupero los valiosos aportes de los distintos Seminarios de la Carrera de Especialización en Orientación Educativa y Laboral de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, que abonan en su conjunto a una concepción de Orientación amplia e inclusiva.

Al mismo tiempo, tomo en cuenta diversas experiencias en las que he venido participando como integrante del Centro de Orientación Vocacional Ocupacional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2014, dedicadas a abordar el desafío de la elaboración de proyectos de vida personales, sociales, institucionales y comunitarios en poblaciones desfavorecidas a lo largo de la vida, las cuales me han ofrecido la posibilidad de hacer múltiples prácticas y reflexionar sobre las mismas, produciendo nuevos conocimientos al respecto.

Asimismo, tomo en consideración, la colaboración que he realizado durante estos años, en diferentes proyectos de investigación, los cuales abordan las condiciones de vulnerabilidad en distintos contextos territoriales y sociales.

Así como también, tengo presente los valiosos intercambios que ha conllevado el desempeñarme como docente de la Cátedra de Orientación Vocacional perteneciente al Ciclo Superior de la Licenciatura en Psicología desde el año 2017.

En este modo de concebir el trabajo profesional, en el que hacer-sentir-pensar-producir conocimiento y transferir se me presenta como virtuoso, fui atesorando en lo personal, un creciente interés profesional por quienes son vulnerables o han sido vulnerados en sus derechos.

Es así como mi trayectoria formativa, me ha permitido el acceso al trabajo en los denominados "hogares convivenciales", y dentro de ellos, al abordaje con los jóvenes en procesos de egreso de los mismos, destacando la importancia de interpelarnos como orientadores, específicamente, sobre los modos de acompañarlos en los procesos de transición que están vivenciando.

No quisiera dejar de mencionar que este acceso tuvo un doble camino: por un lado, a través de una demanda de un programa provincial hacia el Centro de Orientación Vocacional Ocupacional hace tres años, y por otro lado, mi propio interés profesional y personal, ya que hace más de cinco años trabajo en un pequeño hogar de niños sin cuidados parentales. Si bien en esta institución los niños conforman la primera infancia, las características son homólogas a los hogares convivenciales que alojan a los jóvenes hasta cumplir la mayoría de edad.

En función de lo dicho anteriormente, la temática que aquí se desarrolla conforma mi interés profesional, científico y académico.

Una digresión inicial. La Orientación se concibe actualmente "a lo largo de la vida", pudiendo implementarse en muy diferentes ámbitos y en todos los momentos de los procesos vitales, de las personas, los grupos, las instituciones, las comunidades.

Claramente, frente a la incertidumbre que significan las transiciones y en medio del desconcierto



Introducción

propio de la época, fortalecer proyectos de desarrollo y realización, constituyen una prioridad individual, social, económica, política y cultural. Asimismo, y pensando en la amplitud con que concibo a la Orientación, ésta conlleva el trabajo en equipos de conformación interdisciplinaria, ampliando y posibilitando un abordaje integral que es imprescindible.

A través de estas consideraciones desarrollaré en este trabajo la forma en que la Orientación, puede ser "un granito de arena" para la construcción de un mundo más equitativo.

Organización del trabajo

Capítulo 1

En el primer capítulo explicitaré el marco teórico, los antecedentes en la temática y la legislación vigente, presentados en dos apartados, la parte A y la parte B.

- A. Desarrollaré la concepción de Orientación; a continuación pasaré revista a la caracterización de los hogares convivenciales; la categoría de Juventudes que se sostiene en este trabajo, en especial de los jóvenes sin cuidados parentales; y el aporte imprescindible que hace la Orientación a los procesos de egreso que se encuentran atravesando.
- B. Describiré el recorrido histórico de las prácticas hacia los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales a través de la legislación; la caracterización del Sistema Integral de Protección de Derechos; la presentación del estado actual del tema; y los antecedentes que hay en la temática, de cuyo análisis se desprenden los interrogantes que orientaron este trabajo.

Capítulo 2

En el segundo capítulo llevaré adelante la presentación de la propuesta, organizada en cuatro etapas. En la primera etapa, expondré el proceso de análisis e identificación del problema, detallando la identificación del mismo, presentando el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el FODA y el mapa de actores intervinientes. En la segunda etapa, presentaré el diseño y la formulación del proyecto, detallando el objetivo general, explicitando la selección de una alternativa de acción, presentando la estructura analítica del proyecto, la matriz de marco lógico y la metodología de trabajo. En la tercera etapa, explicitaré la implementación o ejecución del proyecto, mencionando exhaustivamente el desarrollo de las actividades y el cronograma correspondiente. En la cuarta etapa, enunciaré el seguimiento y evaluación del Proyecto, detallando el plan de monitoreo y evaluación del mismo.

Capítulo 3

En el tercer capítulo expondré las conclusiones del proyecto, así como las discusiones sobre la especificidad del mismo. Esbozando también, las posibles proyecciones para los años venideros, tanto en el desarrollo de nuevas líneas de investigación, como en la construcción de nuevos proyectos de extensión sobre la temática.



- Concepción de Orientación
- Los Hogares Convivenciales en donde residen los jóvenes sin cuidados parentales
- Jóvenes sin cuidados parentales
- La orientación como aporte a los procesos de transición del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes a la vida autónoma





En este capítulo abordaré algunas de las cuestiones teóricas y aplicadas que sirven de marco de referencia para la elaboración del trabajo. En tal sentido, en la "parte A", se inscribe el breve recorrido que haré a propósito de la concepción de la Orientación, de las características de los jóvenes sin cuidados parentales, del escenario de los hogares convivenciales en el que se desarrolla parte de sus vidas, y del aporte imprescindible que realiza la Orientación para acompañar el proceso de transición que se encuentran vivenciando, para luego desarrollar en la "parte B", los principales antecedentes en la temática y la legislación correspondiente.

Concepción de Orientación

En este trabajo, tomo los aportes del Modelo Teórico Operativo propuesto por la Dra. Mirta Gavilán (2017), el cual desde el Paradigma de la Complejidad, concibe a la Orientación Vocacional Ocupacional como un proceso a lo largo de la vida. Desde este modelo, la Orientación es una práctica que se debe realizar en las diversas etapas vitales de las personas, en todas ellas y en diversos contextos.

La Orientación supone generar las condiciones para delinear nuevas posibilidades de producir y crear proyectos que inserten en una matriz social, en un circuito de inclusión y no de exclusión, y de salud, entendiendo que en términos generales la salud está vinculada a la concreción de los derechos al trabajo, al bienestar, a la vivienda, la seguridad social, la educación y la cultura, entre otros.

El Modelo Teórico Operativo está centrado en cinco nociones fundamentales, por un lado, la trilogía orientadora compuesta por proceso, imaginario, prevención y además por los campos y saberes. Desde una mirada integral permite dar respuesta a las complejas demandas actuales de la práctica.

La Orientación permite acompañar a los sujetos en momentos sociales y evolutivos determinados, como así también en otros momentos que demandan de una conflictiva ocupacional. Se piensa que el sujeto no decide una vez y para siempre, sino que, a lo largo de su trayectoria vital va tomando diversas decisiones.

Según el Modelo Teórico Operativo, a lo largo de la vida, se atraviesan diversos microprocesos, los cuales son definidos como los cortes evolutivos y significativos en los que socialmente hay que realizar alguna elección. Ejemplo de esto, es la finalización de la Escuela Secundaria, el retiro laboral, el egreso de los jóvenes privados de la libertad, los procesos de egreso de los jóvenes sin cuidados parentales, entre otros. Estos microprocesos, conllevan grandes montos de ansiedad por lo que está por venir, y al mismo tiempo, el atravesamiento de un duelo por lo que se deja atrás y se pierde.

Asimismo, los microprocesos están atravesados por el macroproceso (Gavilán, 2017), factores que influyen directa o indirectamente en las elecciones individuales y grupales, en determinados momentos históricos, sociales y políticos, a nivel mundial, nacional y local.

Las diversas sociedades que conocemos, se definen por los imaginarios. Estos, se componen por las significaciones sociales creadas por la sociedad, y que las instituciones encarnan (Castoriadis, 1996). Las mismas, representan en un determinado momento histórico cuáles son las caracterizaciones del éxito, qué ocupaciones son las más redituables, qué carreras son las más



valoradas, qué expectativas se tienen sobre los jóvenes, cuál es la caracterización de los jóvenes sin cuidados parentales y cómo se define la transición de los mismos hacia la autonomía.

Desde el marco de la Orientación, entendida como una estrategia preventiva y como una intervención amplia y abarcativa, intentaré realizar un proceso de acompañamiento integral promoviendo la elaboración de proyectos de vida en los jóvenes, siendo ellos los protagonistas de sus elecciones.

Es imprescindible que los jóvenes sin cuidados parentales puedan pensar anticipadamente un proyecto posible, o al menos tomar algunas decisiones para cuando comiencen a vivir por fuera de los hogares convivenciales. Es necesario que, los proyectos sean construidos de manera autónoma, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de los jóvenes, su historia, su identidad, sus deseos, sus intereses, sus trayectorias, así como también las condiciones sociales, históricas y políticas en las que se encuentran inmersos.

La Orientación tiene como objetivo que las personas tengan siempre algún proyecto posible, el cual es el motor de vida de las mismas, ya que se concibe que de no tener alguno, se aumenta el riesgo a padecer algunas de las problemáticas sociales como son el consumo de sustancias, la exclusión, la violencia familiar, la situación de calle, el ingreso a alguna institución penal, entre otros.

En función de lo desarrollado anteriormente, considero que la intervención con jóvenes sin cuidados parentales que están en transición hacia la autonomía contiene una gran complejidad, para lo cual es necesario el abordaje integral realizado en conjunto de modo interdisciplinario con las disciplinas de Trabajo Social, Musicoterapia y Comunicación Social.

Es relevante tener presente, que estos saberes se expresan en diversos campos. Este, se conceptualiza como un espacio de conocimientos y prácticas relacionadas con una misma problemática (Gavilán, 2017). Los campos conllevan tensión inherente, y se dividen en cuatro campos fundamentales: educación, salud, trabajo y políticas sociales. En el punto siguiente, conceptualizaré a los hogares convivenciales, entendiéndolos como un campo de intervención posible.

Los Hogares Convivenciales en donde residen los jóvenes sin cuidados parentales

En Argentina, frente a la situación de medida excepcional, es decir, una vez tomada la decisión de separación de los niños de las familias biológicas, existen dos modalidades de cuidados alternativos, uno de ellos son los mayormente conocidos y con gran antigüedad, el cuidado residencial (los hogares convivenciales, institutos, casas hogares) y, uno más novedoso y menos conocido, el cuidado familiar (las familias de acogimiento, familias transitorias, familias solidarias). Cabe mencionar que, para la población de jóvenes sin cuidados parentales, el dispositivo que se implementa mayoritariamente es el de los hogares convivenciales, ya que los dispositivos de acogimiento familiar son abocados generalmente a la primera infancia.

Según el informe sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en la República Argentina realizado por UNICEF (2017), "la cantidad total de dispositivos residenciales públicos y privados en todo el país es de 719" (p. 47). En la provincia de Buenos Aires específicamente, "son 45 los dispositivos con características residenciales, más 3 programas de Familias de acogimiento"



(UNICEF, 2017, 47).

De acuerdo a la definición que expone el Consejo de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (2018), los hogares convivenciales proporcionan un lugar de residencia, son espacios institucionales de tipo socioeducativo y de puertas abiertas, que aseguran el cuidado del crecimiento y desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes alojados, conforme a su nivel evolutivo. Asimismo, brindan atención integral personalizada garantizando las condiciones para la restitución del pleno ejercicio de sus derechos.

El objetivo de los hogares es alojar a los niños, procurando el abordaje integral de los mismos, intentando construir y sostener las redes de contención para ellos, hasta que se resuelva la situación de restitución de derechos.

Las instituciones residenciales en Argentina, tienen características propias, que no han sido estudiadas ni registradas en la bibliografía que se encuentra actualmente disponible. En su mayoría, son edificios que se asemejan a una casa, se encuentran alojados un promedio de 20 niños, niñas y adolescentes, de diferentes edades, y están a cargo de los cuidadores de turno, los cuales tienen horarios establecidos. En algunas oportunidades, cuentan con un equipo profesional compuesto por una Lic. en Psicología y una Lic. en Trabajo Social, y además se componen de un equipo directivo, quienes están a cargo de la gestión y coordinación del lugar.

Los hogares convivenciales se dedican a cuidar integralmente a los jóvenes sin cuidados parentales, restituyendo y garantizando los derechos que han sido vulnerados. Estas instituciones generalmente, suelen encontrarse delimitadas por "un espacio exclusivo de sus internos e internas y adecuado para el funcionamiento de la vida al interior" (Ibarra y Romero, 2017, p. 1533). Se abocan a cubrir todas las necesidades básicas, alimentación, educación, salud y vivienda, al mismo tiempo que ofrecen alguna capacitación y/o formación de oficio. En diversos informes internacionales, se menciona que los jóvenes suelen vivir dentro de los muros de la institución, produciendo el debilitamiento de los lazos sociales, teniendo poca o nula interacción con el exterior, con reglamentos rígidos y otra serie de circunstancias que, puede producirles algunas dificultades en varias áreas de la vida (Ibarra y Romero, 2017).

En cuanto a la organización de la dinámica al interior de los hogares, se estima que, como postulan Ibarra y Romero (2017) "por cuidador hay entre 6 y 8 niños" (p. 1535). Los cuidadores suelen rotar frecuentemente durante la semana por lo que un niño puede estar hasta con 60 o 100 cuidadores en dos años. Asimismo, puede suceder que los cuidadores roten en un mismo día, por lo que los jóvenes son cuidados y acompañados por varias personas en el transcurso de 24 horas. Estas situaciones producen que los jóvenes no obtengan un trato personal, estable y profundo con sus referentes diarios.

Otra característica que se puede apreciar en algunos hogares, es que un gran número de los cuidadores y/o referentes son personas que han transitado toda su infancia y adolescencia en la misma institución, es decir, han cambiado del rol de "ser cuidados" a "ser cuidadores". Estas trayectorias propias de los cuidadores, signadas por su transición por dichos dispositivos, le da una particularidad a su labor, ya que se encuentran atravesados por su experiencia vital, la cual en muchas ocasiones no ha sido elaborada subjetivamente.

En función de todo lo anteriormente dicho, se puede conceptualizar a los hogares convivenciales como un campo, en tanto constituye un espacio de lucha, donde los distintos contendientes





tratan de defender o apropiarse de un material cultural y simbólico que constituye el objeto apetecido por los agentes sociales (Bourdieu, 1988). Estas instituciones, comprenden espacios de tensión entre sus actores intervinientes, no sólo hacia el adentro del edificio sino con las instituciones que articulan y con el Sistema Integral de Derechos de los niños en su conjunto.

Jóvenes sin cuidados parentales

La noción de juventud, es un concepto ampliamente abordado por varias disciplinas e investigaciones a lo largo de la historia. En este trabajo, tomo los aportes de Chaves (2009), quien reconoce que "la juventud no es algo en sí, sino que se construye en el juego de relaciones sociales" (p. 10). Las sociedades a lo largo de la historia han posibilitado y delimitado lo que sucede en este tiempo cronológico vital, produciéndose cambios en los modos de concebir a la misma.

Teniendo presente esta construcción del concepto en función de las relaciones sociales, en este trabajo, se opta por el plural del concepto: Juventudes. Por lo cual, "los jóvenes son concebidos como actores sociales completos, inmersos en relaciones de clase, de edad, de género, étnicas y raciales" (Chaves, 2009, p. 15). No hay un solo modo de ser joven, sino que hay juventudes que variaran en función de las condiciones de vida, edad, identidad de género, cultura de pertenencia y clase social.

La categoría de juventudes es fundamental para poder conceptualizar a los jóvenes sin cuidados parentales, destacando la trayectoria vital única e irrepetible de cada uno de los mismos. De hecho, en este trabajo no se toma a las juventudes como un momento puntual, sino como trayectorias juveniles, que cada quien vivencia como puede. Si bien, los jóvenes tienen algunas características similares como son la edad cronológica, la pertenencia al Sistema de Protección de Niñez, la convivencia en la misma residencia, hay cuestiones subjetivas diferenciables, que dan cuenta de su historia personal, identidad vital, recursos subjetivos y oportunidades posibles.

En relación a las trayectorias juveniles, en el estudio que realiza Aldeas Infantiles SOS (2016), donde investigan el proceso de transición hacia la autonomía de jóvenes sin cuidados parentales, se aprecia que en los años previos a sucederse el egreso de los hogares convivenciales, muchos jóvenes expresan diversos tipos de miedos respecto a lo que será su vida luego de abandonar la institución.

Entre los miedos que manifiestan los jóvenes abordados en el estudio, uno de los que más aparece es la soledad, en particular en aquellos que no tienen ningún referente familiar al que recurrir cuando egresen (Aldeas Infantiles SOS, 2016). La soledad, no sólo por dejar de convivir con su grupo de pares y referentes en la institución, con los cuales han compartido varios años de su vida, sino también, como temor a enfrentar nuevos desafíos y obstáculos de manera solitaria, por primera vez en la mayoría de los casos. Otro de los miedos ante el egreso, expresado en mencionado estudio, es "no poder encontrar un empleo y/o sostenerlo, no tener dónde vivir y no disponer de los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas" (Aldeas Infantiles SOS, 2016, p. 63). En este miedo en particular, se aprecia una paradoja, por un lado, varios jóvenes expresan este miedo debido al registro de las dificultades posibles en cuanto a conseguir un empleo, sostenerlo en el tiempo y hacerse cargo económicamente de sus vidas, mientras que, por otro lado, algunos jóvenes no lo expresan, ya que no toman en consideración las características de la realidad, sosteniendo ese lugar de dependencia y asistencia que han

Orientación con jóvenes sin cuio



venido vivenciando en el transcurso de sus vidas.

Otro miedo manifestado se relaciona con el ámbito de la educación, la preocupación por continuar sus estudios, finalizarlos y realizar una ocupación al mismo tiempo. Muchos de estos jóvenes presentan altos niveles de repetición escolar o han abandonado el sistema educativo. Esta dificultad puede ser asociada a sus trayectorias educativas signadas por cambios disruptivos, como ha sido el cambio de al menos una institución educativa al haberse modificado el lugar de residencia, por la no pertenencia institucional, por las diferentes Escuelas en las que han participado, por su grupo de pares, el cual la mayoría de las veces, no coincide con el escolar. En relación a esta temática, se percibe una gran oferta por parte de los hogares para brindar alguna formación en un oficio, predeterminando la temática de los mismos, y considerando que esa es una salida laboral posible luego del egreso.

Cabe mencionar que, en estrecha relación con lo anterior, se identifica el escaso acceso que los jóvenes tienen a algún espacio psicoterapéutico para poder abordar allí mismo su preparación para el egreso (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

En este punto y a lo largo de todo el trabajo, es notorio percibir que en muchas oportunidades se concibe al egreso como un hecho puntual, aislado y que se da automáticamente, concepción con la que no coincido, ya que, en el próximo apartado presentaré al mismo como una transición paulatina, progresiva y autónoma, que debe ser acompañada por profesionales capacitados en la temática, construyendo redes de contención y sostén.

La orientación como aporte a los procesos de transición del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes a la vida autónoma

La Orientación hasta hace pocos años estuvo predominantemente inmersa en las instituciones educativas, luego ha ampliado su tarea en instituciones educativas no formales, Centros de Salud, Organizaciones No Gubernamentales, Unidades Penitenciarias, entre otros. Actualmente, y desde la concepción que sostengo aquí, es necesario poder pensar Intervenciones Orientadoras en ámbitos hasta ahora desconocidos e inexplorados, conociendo en profundidad la particularidad de la temática y la caracterización de los destinatarios.

Para realizar la acción orientadora con los jóvenes sin cuidados parentales, es imprescindible construir el diagnóstico de la situación, ya que no intervenimos sólo con los destinatarios de la propuesta, sino también con la institución en la que están alojados y el Sistema en el que están inmersos.

Los procesos de egreso de los jóvenes sin cuidados parentales en situación de institucionalización hacia la integración social es pensada como un microproceso, en tanto es un momento evolutivo y social significativo que interpela a la situación de elegir y construir algún proyecto posible. Estos momentos, generan en los sujetos diversas emociones, por un lado, pueden provocar grandes montos de ansiedad, ya que implica que los jóvenes se puedan pensar por fuera de la institución de pertenencia, y, por otro lado, pueden producir algún grado de satisfacción, ya que pueden elegir el proyecto a seguir acorde a sus deseos y posibilidades.

Como se mencionó en el apartado anterior, no concibo al egreso como un hecho puntual y disruptivo, sino que lo caracterizo como una transición del Sistema de Protección de niños,



niñas y adolescentes hacia la propia autonomía. El considerar al egreso de un modo abrupto y temprano, aventura a estos jóvenes a posibles riesgos de problemáticas sociales, ya que quedan expuestos, sin redes de contención y seguridad, a una vida para lo cual no han estado preparados. Es por esto que, considero imprescindible la preparación para ese momento, se trata de un derecho de los jóvenes privados de cuidado parental, reconocido y consagrado por la normativa internacional en la materia, específicamente en la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de Naciones Unidas y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Este derecho, como todos los otros, no puede depender de la discrecionalidad de los actores intervinientes en la situación de cada joven, deben ser derechos que transversalizan toda la trayectoria vital, desde el momento del ingreso a la institución hacia su progresiva autonomía. Es necesario destacar que, estas trayectorias son únicas e irrepetibles por lo cual no pueden estar estandarizados los proyectos de acompañamiento, sino que es imprescindible que los mismos varíen en función de las necesidades de los jóvenes y de los procesos subjetivos que atraviesan. Es indispensable el acompañamiento no sólo realizado por especialistas en la Orientación, sino por los referentes institucionales y las redes afectivas de estos jóvenes. Este acompañamiento no es pensado sólo al momento de cumplir la mayoría de edad, sino que, se lo entiende como un proceso que abarca el antes, durante y post egreso de los hogares de convivencia, siendo abarcativo de las necesidades personales, emocionales y económicas de cada joven.



- Perspectiva histórica de las prácticas hacia los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales
- Sistema Integral de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- · Estado actual del tema
- Antecedentes en la temática





Perspectiva histórica de las prácticas hacia los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales

A lo largo de la historia, las concepciones que se han tenido sobre los niños, niñas y adolescentes se han ido modificando, generando y promoviendo diferentes regulaciones y, en consecuencia, prácticas en lo cotidiano con los destinatarios mencionados.

En Argentina, desde los inicios mismos de la constitución del estado, se han preocupado por la infancia y su tratamiento, realizando prácticas alternativas de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. En el año 1919, se promulgó la Ley Nacional N°10.903, conocida popularmente como Ley Agote o Ley de Patronato, la cual regula la aplicación de la Doctrina Tutelar y da inicio a los procesos de minorización de los sectores más pobres, como producto de la visión positivista que se encontraba vigente en la sociedad.

Desde 1919, según Incarnato (2018), las prácticas han tenido la siguiente caracterización, el concebir a los niños como objetos de tutela, proveyéndoles dispositivos residenciales con trabajo asistencialista; una lógica de beneficencia hacia los niños, a cargo de organizaciones y de instituciones religiosas; una legislación que no realizaba diferenciación entre el cuidado asistencial y el conflicto con la ley penal.

A partir de la incorporación de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada en el 1990 e incorporada en 1994 en nuestra Constitución Nacional, se comenzó un cambio progresivo de transformación de la legislación, las políticas públicas y las prácticas en torno a la niñez y adolescencia para promover el cumplimiento de todos los derechos que les corresponden.

La Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, concibe a los mismos como sujetos de derechos, adjudicándoles los mismos derechos que todas las personas y generándoles derechos especiales por su condición particular de desarrollo. Por esto, se abandona el concepto de la niñez como objeto pasivo de intervención por parte de la familia, el Estado y la comunidad.

Además, es necesario mencionar a las Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los niños, las cuales se especializan en la temática y tienen como objetivo generar la aplicación de los principios promulgados en la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente en las prácticas. Si bien, estas Directrices son un instrumento internacional no vinculante, es decir, no generan obligaciones de los Estados, tienen la fuerza de ser guías orientadoras de las prácticas que se realizan en las modalidades alternativas de cuidado.

La sanción en el año 2005 de la Ley Nacional N° 26.061 "De Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" plantea alternativas superadoras de intervención del Estado por el cual las miradas tutelares y asistencialistas deben ser abandonadas, ya que el paradigma vigente se basa en el reconocimiento de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes como sujetos sociales y protagonistas de sus trayectorias de vida. Según Incarnato (2018):

Tres cambios sustanciales se introdujeron a partir del nuevo marco legal en torno al cuidado alternativo, la descentralización de los servicios de protección, la transferencia desde el poder judicial hacia el poder administrativo de las decisiones en torno a la separación de un niño del seno familiar, y por último la reducción de la edad de permanencia en los dispositivos residenciales de 21 a 18 años, por modificarse el límite que define la mayoría de edad (pp.34-35).





En el año 2017, se aprobó la Ley Nacional N° 27.364 la cual crea el "Programa de Acompañamiento para el Egreso a Jóvenes Sin Cuidados Parentales". Esta ley, tiene antecedentes en el Programa "Sistema de Sostén" -Ley Provincial N.º 11.852 (1996) -, implementado desde el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Programa "Autonomía Joven" -Ley Provincial N.º 14.584 (2014) - desarrollado en el ámbito de la Secretaría de Niñez del Poder Ejecutivo de la misma provincia, programas que serán detallados posteriormente.

Cabe mencionar aquí, de la Ley N° 27.364, uno de los artículos que aún se encuentra sin reglamentar y que refiere a educación, formación y empleo.

El artículo 13 promulga que las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales: a) completen su educación obligatoria; b) accedan a servicios de orientación vocacional y ocupacional; c) conozcan las políticas de formación profesional e inserción laboral a su disposición; d) accedan a servicios universitarios y/o cursos de formación profesional; e) identifiquen servicios de empleo; f) desarrollen los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para incrementar las posibilidades de empleabilidad o autogestión profesional. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación deben implementar políticas destinadas a incrementar las posibilidades de inclusión laboral y educativa de las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales (Ley N°27.364, 2017).

En función de las leyes mencionadas, que son el paraguas regulatorio vigente en la actualidad, es que inicio el interrogante de cómo acompañar los procesos de egreso de los jóvenes que se encuentran atravesando la situación de institucionalización. Estos procesos de egreso, como he mencionado anteriormente, tienen que ser abordados desde el primer día de ingreso de los jóvenes a los dispositivos de cuidados alternativos, trabajados de modo anticipatorio, siendo paulatinos en el tiempo y teniendo en cuenta la singularidad de la trayectoria vital de cada sujeto.

Sistema Integral de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Tomando los aportes de Incarnato (2018), "el Sistema Integral de Protección está integrado por el conjunto de políticas que consideran a niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, en un sentido abarcativo y a lo largo de todo su crecimiento" (p.36). En relación a los derechos universales y especiales de los niños por ser personas en desarrollo, este Sistema, le atribuye obligaciones y responsabilidades al Estado, a la sociedad y a la familia. De hecho, en palabras de Cánepa et al. (2017) este sistema de protección, interpela a los tres poderes: "organismos administrativos, judiciales y legislativos de la jurisdicción nacional, provincial y municipal, así como también a la comunidad, a las familias, a las organizaciones sociales, a la academia, a las empresas" (p. 25).





El Sistema de Promoción y Protección de Derechos está integrado por tres instancias, según Casadin (2008):

- Políticas públicas básicas y universales, definidas como necesarias para el pleno desarrollo del niño, niña y adolescente: se trata de políticas de educación, salud, desarrollo social, educación, cultura, recreación y participación.
- Medidas de protección de derechos, dirigidas a restituir los derechos vulnerados por acción u omisión del Estado, la sociedad o la familia, o bien por la propia conducta del niño, y a reparar las consecuencias de los posibles perjuicios.
- Medidas excepcionales (medidas de abrigo). Son aquellas que deben adoptarse cuando, agotadas todas las posibilidades de implementar medidas de protección integral y por razones vinculadas al interés superior del niño, este debe separarse temporal o permanentemente de su grupo familiar primario o de convivencia (p.14).

En cada una de estas instancias, es el Estado quien tiene que poder garantizar el cumplimiento de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que puedan llevar adelante la plenitud de su condición de persona.

A partir de la Ley Nacional N° 26.061, en el mismo año la Provincia de Buenos Aires promulga la Ley N°13.298 "De la promoción y Protección Integral de los niños". El artículo 35 de la mencionada Ley establece que, comprobada la amenaza o violación de derechos podrían adoptarse, diversas medidas, entre las cuales considero destacar:

> El inc. h) Con carácter excepcional y provisional la permanencia temporal en ámbitos familiares alternativos o entidades de atención social v/o de salud, con comunicación de lo resuelto, dentro de las veinticuatro (24) horas, al Asesor de Incapaces y al Juez de Familia competente. El Juez de Familia, con citación y audiencia de los representantes legales, deberá resolver la legalidad de la medida en el plazo de setenta y dos (72) horas. La observancia de la notificación es considerada deber del funcionario público a cargo. Su incumplimiento traerá aparejadas las sanciones disciplinarias y penales correspondientes (Ley N°13.298, 2005).

Es decir, ante una situación de vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, los organismos administrativos de protección de derechos y el sistema judicial, podrán disponer el alejamiento de éstos de su medio familiar, como medida de prevención y/o restitución de derechos.

Las Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de las Naciones Unidas (2010), establecen que sólo frente a situaciones excepcionales:

> Cuando la propia familia del niño no puede, ni siguiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas (p.3).

La regulación provincial es complementada con el Decreto Reglamentario 300/05 que denomina a estas medidas "abrigo" y la resolución del Ministerio de Desarrollo Humano N° 171/07 que distingue entre dos posibles disposiciones que implican tal alejamiento, denominándolas:





abrigo y guarda institucional, ambas tienen carácter a) excepcional –ante situaciones específicas y/o agotadas todas las instancias-, b) provisional –con un plazo temporal determinado-, y c) con la finalidad de protección de derechos (Favero Avico, 2019).

Todas estas legislaciones buscan promover el cumplimiento de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y es el Estado, a través de su poder ejecutivo y judicial el encargado de velar y garantizar los mismos así como revisar periódicamente la idoneidad de las mismas.

En los últimos informes publicados sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, así como en la práctica misma, se puede apreciar que el dispositivo de cuidado institucional es el más extendido no solo en la realidad local sino latinoamericana. Asimismo, se observa que esta medida provisional, con plazos determinados, de 180 días a un año, pocas veces se cumple, llevando a la institucionalización extendida en el tiempo, produciendo efectos iatrogénicos en los niños y adolescentes que primeramente se intentaba proteger y resguardar.

Estado actual del tema

De acuerdo a lo desarrollado en el apartado anterior, se puede apreciar el recorrido histórico que ha tenido la temática de la niñez sin cuidados parentales, las legislaciones existentes y de acuerdo a las mismas, las intervenciones llevadas adelante.

En la actualidad, se define a los jóvenes sin cuidados parentales de la siguiente manera: "Adolescentes que han sido separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios por haber sido dictada una medida de protección excepcional de derechos" (UNICEF, 2011, p. 13).

Es necesario dimensionar los datos estadísticos que se tienen sobre esta población en todos los niveles, mundial, nacional y provincial. Según Incarnato (2018) "a nivel mundial son más de 8 millones los niños, niñas y adolescentes institucionalizados" (p. 46). Mientras que, según los datos de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar en América Latina, en nuestra región, esta cifra asciende a 374.000 (RELAF, 2010).

En nuestro país, el último informe realizado por UNICEF sobre la situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina (2017), detalla que "hay 9.748 niños, niñas y adolescentes en esta situación, que por algún motivo no viven con sus familias de origen e ingresan a una institución de puertas abiertas o a un programa cuidado familiar" (p. 23).

En la Provincia de Buenos Aires, según los datos estadísticos oficiales del Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia (REUNA), en la actualidad se encuentran incluidos en dispositivos de cuidado residencial, 4.050 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Si comparamos la cantidad que tiene la Provincia en relación a las demás regiones, se observa claramente que se encuentra casi la mitad del total del país. Es decir, "el 47,86 % se encuentran alojados en instituciones públicas o privadas de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, región que concentra en términos absolutos la mayor cantidad" (UNICEF, 2017, p. 27). De este último total referido, "el 11 % se compone de jóvenes que tienen más de 18 años" (UNICEF, 2017, p. 24).

Cabe destacar que, hay dos datos relevantes que si bien no se van a desarrollar en este trabajo,





considero necesario mencionar. Uno de ellos, es la distribución por género en el país, la cual está compuesta por 5.153 (53%) mujeres, mientras que hay 4.520 (47%) varones, otros géneros: 2 y no hay datos sobre 73 personas. El otro, corresponde a la Provincia de Buenos Aires, el cual informa que las causas más frecuentes para la ejecución de la medida excepcional son la violencia y el maltrato, seguido del abuso sexual infantil.

Antecedentes en la temática

Los procesos de egreso pueden desplegarse en torno a cuatro alternativas:

- a) Se resuelve el conflicto que los alejó de su medio familiar y pueden volver con su familia de origen o ampliada,
- b) La situación que originó la toma de la medida de excepción no se ha podido modificar, entonces se decreta el estado de adoptabilidad y a través del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos se conforma una familia por adopción,
- c) Abandonan unilateralmente la medida de abrigo,
- d) Jóvenes que están por cumplir o cumplieron la mayoría de edad, son obligados a ser autónomos y a dejar de vivir en la institución de cuidado. Esta última alternativa de egreso, es a la que estará destinada la propuesta de Orientación que aquí se presenta.

A continuación describiré brevemente cada uno de los Programas que han estado vigentes hasta la actualidad para abordar los procesos de egreso de los jóvenes sin cuidados parentales en Argentina.

Programa "Sistema de Sostén"

Es el primer Programa que intenta abordar las situaciones de los jóvenes que egresan de instituciones de cuidado residencial, haciendo un especial énfasis en la idea de educación y capacitación como herramienta de integración social (Favero Avico, 2019). Inició su implementación en el año 1989 desarrollándose como experiencia piloto, nominándose "Sistema de Sostén para Menores Tutelados" y en 1996 está aprobado por la Ley Provincial Nº 11.852. Luego, fue incorporado en la Ley del Ministerio Público N° 12.061 (1997) y la Ley N° 14.442 (2012) que deroga a la anterior, la que establece en el artículo 59 la integración del programa en el Área Social de la Procuración General de la Suprema Corte Provincial. En un principio, se encontraba destinado a adolescentes y jóvenes de entre 15 y 21 años que han tenido alguna vulneración en sus derechos, produciéndose la separación de su familia para ser incluido en algún dispositivo de cuidado residencial; adolescentes menores de 16 años que han entrado en conflicto con la ley y que ante las dificultades del medio familiar de hacerse responsable del cumplimiento de las medidas ordenadas deben ser incorporados en dispositivos de cuidado; y adolescentes en conflicto con la ley entre 16 y 18 años sujetos a la justicia penal juvenil (Favero Avico, 2019). Actualmente, se encuentra dirigido a aquellos adolescentes asistidos por el Ministerio Público, a partir de una medida de abrigo institucional o en situación de vulnerabilidad social.



Desde un abordaje interdisciplinario, el programa tiene como objetivo, según Favero Amico (2019):

Que el adolescente pueda pensar y llevar adelante su proyecto de vida en base a la reapropiación de su particular manera de pensar, sentir y actuar, adquiriendo aptitudes para el autovalimiento y recuperar su identidad; y que pueda vivir bajo su propia responsabilidad, que concluya o encamine su formación académica y/o capacitación laboral, para que se inserte en el mundo del trabajo y ejerza plenamente (p. 94).

En palabras de Canale et al. (2005), "desde el Sistema de Sostén acompañamos al becario en los pequeños proyectos que va generando, que conformarán con el tiempo elecciones de vida" (p. 56).

La metodología de trabajo que se lleva adelante es el acompañamiento a través de entrevistas de manera personalizada con los jóvenes. En las mismas, se busca establecer un vínculo que permite abordar la situación del joven en cuanto a sus actividades y proyectos propios, habilitando un espacio de escucha para alojar al joven, ofreciendo sostén y apoyo emocional.

El Sistema de Sostén, se encuentra compuesto por cinco áreas: técnico-jurídica, académica, psicológica, de acompañamiento y social. Las mismas, se encuentran bajo la coordinación de la dirección general y mantienen estrechas relaciones tanto entre sí como con los acompañantes (Favero Amico, 2019).

Programa "Autonomía Joven"

En el año 2015, con algunos objetivos semejantes, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionaron la Ley N°14.584 (2014), la cual en su artículo N° 1 enuncia que tiene por objeto dar un marco a las políticas de egreso de los adolescentes residentes en hogares para niños, niñas y adolescentes de la provincia de Buenos Aires, orientadas a promover su inserción socio-laboral.

La mencionada Ley, en su artículo N°5, sanciona que son funciones de la Autoridad de Aplicación, en esta provincia, el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia:

- a) Trabajar con el/la adolescente en la orientación de su perfil ocupacional y vocacional con el objeto de ayudar a identificar las potencialidades, capacidades e intereses de los mismos;
- b) Brindar orientación legal, psicológica y social a los/las jóvenes durante su proceso de egreso;
- c) Diseñar los dispositivos a fin de garantizar a los/las adolescentes las condiciones necesarias para desarrollar su proyecto de autovalimiento;
- d) Firmar convenios con otros organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil, sectores empresarios, Universidades e Institutos terciarios para la formación o capacitación laboral de los/as jóvenes, en caso de resultar necesario;
- e) Contribuir en la búsqueda de ofertas de trabajo acorde con el perfil ocupacional y vocacional de los/as jóvenes residentes en condiciones de egreso (Ley Provincial N°14.584, 2014).

Dicha Ley promovió con su letra escrita, la implementación del Programa Autonomía Joven,





dependiente del Organismo Provincial. Mencionado programa, tiene por objeto favorecer el desarrollo y la consolidación de proyectos de vida personales de los jóvenes institucionalizados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (Dirección de Comunicación y Prensa, 2018). El mismo, se compone por el equipo central, encargado del ingreso de los jóvenes al programa, en articulación con Servicios Zonales y Servicios Locales de Protección y por los equipos en territorio, que en duplas integradas de manera interdisciplinaria trabajan con los jóvenes en el egreso institucional. Son dichos equipos, quienes realizan el trabajo de acompañar y realizar el seguimiento de los jóvenes en su proceso de autonomía progresiva. Estos equipos tienen que realizar articulaciones interinstitucionales para poder acompañar y garantizar el cumplimiento de los derechos de estos jóvenes. El mismo se compone de dos instancias: el egreso institucional, es decir, la desvinculación física de la institución en la que se encontraba alojado; y, el post egreso, es decir, cuando iniciará a desarrollar el proyecto de vida construido entonces (Favero Avico, 2019).

Cabe destacar que, un dato importante a tener en cuenta son los recursos materiales y humanos disponibles, ya que las condiciones de los trabajadores del Programa se encuentran caracterizadas por la inestabilidad de sus convenios de trabajo y el salario paupérrimo, lo que hace difícil mantener la solidez de los referentes, con lo que eso implica para cada uno de estos jóvenes sin cuidados parentales que tanta inestabilidad han tenido a lo largo de sus vidas. Además, otro dato a mencionar son las formaciones académicas de los trabajadores, los cuales a veces no tienen profesiones afines y/o se encuentran cursando aún los estudios de grado. Un último dato a resaltar, es la oferta de actividades disponibles que se proponen desde el Programa, ya que las mismas resultan de poco interés y hasta inapropiadas en algunas oportunidades para la construcción de proyectos en los jóvenes. Un ejemplo de esto, son los talleres de origami.

El dispositivo de trabajo no está previsto ni especificado, aunque en la práctica se puede apreciar las propuestas de talleres y capacitaciones diversas. Además este Programa, provee el otorgamiento de una beca por seis meses, con la posibilidad de prorrogarlo seis meses más, si se cumplen todos los requisitos establecidos, con el objetivo de que el proyecto de vida de cada participante sea sustentable.

Programa "Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales"

En el año 2017, a través de la Ley Nacional N°27.364, se crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de jóvenes sin cuidados parentales. Este Programa fue ampliamente generado y divulgado desde distintos sectores de la sociedad, teniendo amplia difusión en los medios de comunicación. La sanción de la ley, se realizó en el mes de junio del año 2017.

La mencionada Ley, en el artículo N° 1 menciona que tiene por objeto la creación del Programa a fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social (Ley Nacional N°27.364, 2017). Asimismo, en el artículo N° 2, promulga que esta Ley será de aplicación para las/os adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales desde los trece (13) años hasta los veintiún (21) años de edad (Ley Nacional N°27.364, 2017).

El Programa forma parte del Sistema Integral de Protección, y tiene como principios:





- a) Interés superior del/a niño/a;
- b) Autonomía progresiva de el/la adolescente conforme a sus características psicofísicas, aptitudes y desarrollo. A mayor autonomía, disminuye el acompañamiento previsto por la presente ley;
- c) Derecho a ser oída/o y que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez;
- d) Igualdad y no discriminación;
- e) Acompañamiento integral y personalizado (Ley Nacional N°27.364, 2017). El ingreso al programa es de carácter voluntario y se compone por la asignación de un acompañante y una asignación económica mensual (80% de un salario mínimo vital y móvil) a partir de los 18 años y hasta los 21 años con posibilidad de extensión a los 25 años por estudio/capacitación en oficio (Favero Avico, 2019).

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es la Autoridad de Aplicación de la Ley. La misma decreta la creación de una comisión interministerial en el ámbito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, integrada por representantes de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Producción y Trabajo de la Nación, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el objetivo de incrementar las posibilidades de inclusión laboral y educativa de los jóvenes sin cuidados parentales. La cuestión del lugar donde vivir, es uno de los mayores problemas que presentan los jóvenes, ya que las posibilidades para acceder a algún alquiler temporario de pensión o vivienda son dificultosas. Asimismo, aprecio que por este motivo, muchos de ellos no tienen otra opción que regresar al barrio de origen, volviendo a ser víctimas de situaciones por las cuales se originó la medida de abrigo, en otras situaciones, quedan en situación de calle. De cualquiera de las maneras mencionadas, se vuelve a producir una nueva re-victimización hacia los mismos.

En relación a la Ley Nacional, luego de un año, se llevó adelante su reglamentación a través de la aprobación del Decreto Presidencial 1050/2018. En la actualidad, aún quedan varios artículos sin reglamentar, y también, hay varias cuestiones que no han sido esclarecidas y detalladas en lo ya reglamentado, entre otras, hay poca claridad en determinar cuándo es el momento durante la implementación de la medida excepcional en que se define que se agotaron las estrategias dirigidas a la revinculación familiar, quiénes son los agentes que deben hacerlo y cómo se operativiza el ingreso al programa para luego preparar con los jóvenes proyectos de vida autónomos. Por último, cabe mencionar que, el Comité de Derechos del Niño en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos de Argentina (CRC/C/ARG/CO/5-6,2018) le sugiere al Estado Argentino que garantice la plena implementación de la Ley 27.364 para que los jóvenes sin cuidados parentales puedan acceder a todos los derechos que les corresponden (Favero Avico, 2019).



Extensión en universidades:

En la Universidad Nacional de La Plata, desde el Centro de Orientación Vocacional Ocupacional que depende de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología y en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata, en el año 2015 se llevó adelante el Proyecto "Re-Zarparse: Protagonistas del Futuro", destinado a Jóvenes entre 15 y 20 años en situación de vulnerabilidad.

Investigación en universidades:

- La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Doncel y UNICEF desarrollaron un estudio entre pares sobre la transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales en el año 2005.
- También, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales realizó un estudio sobre las transiciones a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales: aproximaciones para una realidad inexplorada en el año 2018.

1° Etapa:

El proceso de análisis e identificación del problema

- Identificación del problema
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- FODA
- Mapa de actores

2° Etapa:

Diseño y formulación del proyecto

- Objetivo general
- Selección de una alternativa de acción
- Estructura analítica del Proyecto
- Matriz de marco lógico
- Metodología de trabajo

3° Etapa:

Implementación o ejecución del proyecto

• Desarrollo de las actividades y cronograma

4° Etapa:

Seguimiento y evaluación

• Plan de monitoreo y evaluación del proyecto





En este capítulo realizaré la presentación de la propuesta del trabajo, organizada en diferentes etapas.

- En la primera etapa, detallaré el proceso de análisis y la identificación del problema.
- En la segunda etapa, desarrollaré el diseño y la formulación del proyecto.
- En la tercera etapa, presentaré la implementación o ejecución del proyecto.
- En la cuarta etapa, propondré el seguimiento y la evaluación del proyecto

La propuesta del trabajo integrador final, es la realización de un Proyecto de Orientación que he denominado "Habitar un hogar: Orientación con jóvenes sin cuidados parentales que se encuentran en procesos de egreso de la situación de institucionalización".

Es un proyecto de extensión que se realiza desde la Universidad Nacional de La Plata, de carácter interdisciplinario, compuesto por los saberes de Comunicación Social, Musicoterapia, Psicología y Trabajo Social, representados por extensionistas estudiantes, docentes y graduados de cada Unidad Académica.

El proyecto tiene una duración de un año y se compone de diversas actividades, en un primer momento de capacitación del equipo extensionista y luego, de trabajo en el campo, llevando adelante la realización de talleres, entrevistas clínicas-operativas, jornada con familiares y/o referentes, y el armado de redes comunitarias.

A través de este proyecto, aspiro a que los jóvenes vulnerables que residen en hogares convivenciales puedan pensar y construir sus propios proyectos vitales, en pos de su autonomía. Entendiendo desde la Orientación a los proyectos de vida en sentido amplio, pudiendo ser personales, sociales, educativos, laborales, etc.

Al respecto, quisiera realizar algunas consideraciones.

La propuesta fue pensada desde la planificación estratégica, la cual posibilita poder abordar integralmente la complejidad del problema identificado, aspirando a avanzar desde una situación insatisfactoria a otra más deseable, no solo vinculada a los destinatarios directos, sino también a los posibles aportes que puedan realizarse a las instituciones de pertenencia de los jóvenes, es decir, a los destinatarios indirectos.

Se enmarca dentro de las políticas de extensión de la Universidad Nacional de La Plata, que significa poner al servicio de la comunidad, sujetos, procesos y experiencias que posibiliten mejorar las situaciones desfavorables de la misma, y para ello es indispensable reconocer los saberes de los actores involucrados y ponerlos en diálogo permanente a lo largo del desarrollo de todo el proceso de trabajo. Estos procesos de negociación de saberes e intereses, estarán siempre presentes y deben formar parte del proceso de evaluación. En tal sentido, deseo pensarlo con un carácter que podría llamar experimental, en tanto requiere de un meticuloso y comprometido proceso de evaluación permanente, que permita realizar las adecuaciones



necesarias y avanzar hacia una propuesta más estable en el tiempo. En definitiva, este trabajo de articulación de Políticas, Programas y Proyectos, puede ser transferido progresivamente a otros grupos de jóvenes u otras instituciones de protección, abandonando la posición de una intervención única y puntual.

1° ETAPA:

EL PROCESO DE ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Identificación del problema

El problema identificado en esta propuesta es el siguiente:

Los jóvenes sin cuidados parentales que egresan de los hogares convivenciales, lo hacen con enormes dificultades para avanzar hacia una vida autónoma y responsable, en pos de alcanzar la inclusión social.

El proceso de análisis e identificación del problema, se inició con la consulta de fuentes bibliográficas, investigaciones en relación a la temática y los datos obtenidos en las estadísticas oficiales. Asimismo, se ha contactado con referentes del Programa Autonomía Joven, con profesionales de los equipos técnicos de los hogares convivenciales con los cuales se realizaron entrevistas y se ha tenido oportunidad en años anteriores, de acompañar a jóvenes que se encuentran en procesos de egreso.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, se puede apreciar que los jóvenes que pertenecen a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos, no acceden a programas o acciones para pensar y construir su autonomía. Los programas existen, de hecho están promulgados por leyes como se ha mencionado en el capítulo anterior, pero no está garantizado el acceso de los jóvenes a los mismos. Esto se debe a varias cuestiones, a la falta de funcionamiento de los programas, a la discontinuidad en las propuestas, a la escasa difusión de los mismos, a las dificultades en la convocatoria, al interés y valoración de los equipos técnicos por estos programas, a la desorganización institucional, a la formación deficiente de los equipos a cargo de los programas, a la oferta de actividades discordantes con los intereses de los jóvenes, a las dificultades en la implicación de cada joven, entre otras. Nos encontramos con jóvenes que conocen que al cumplir la mayoría de edad van a dejar de residir en los hogares convivenciales, pero que no han podido anticiparse a esta situación, generando y construyendo las herramientas necesarias para llevar adelante la vida de adultez de manera autónoma.

Asimismo, se destaca en el discurso de los profesionales de los equipos técnicos, las preocupaciones correspondientes a que estos jóvenes, al no tener decidido un proyecto viable y saludable, regresen a sus hogares de procedencia, los cuales no han modificado la situación





que originó la toma de la medida de abrigo (si se hubiera modificado, estos jóvenes estarían viviendo en sus casas y no en una institución), ingresen a situaciones de consumo de sustancias y/o se encuentren en situación de calle. En el relato de los mencionados equipos, también se puede apreciar que los integrantes se encuentran sobrepasados de tareas profesionales, los mismos se abocan a preparar el ingreso de los jóvenes a la institución; a realizar el intercambio permanente con otras instituciones para el abordaje integral de los jóvenes, en ámbitos educativos y de salud; a llevar a cabo el seguimiento de sus causas realizando comunicaciones frecuentes con los distintos actores intervinientes tanto ejecutivos como judiciales; a trabajar con los jóvenes sobre su situación y la estrategia decidida por los organismos competentes; y a acompañar el egreso de los mismos de los hogares convivenciales. Se aprecia que, muchas veces la cantidad de tareas que tienen a cargo, genera la postergación de la cuestión del egreso y luego se realiza el mismo de modo inminente, no sólo por cuestiones legales, sino porque en muchas ocasiones, son los mismos jóvenes quienes abandonan el hogar de manera unilateral.

Tal como se definió el problema de este trabajo, ahora proseguiré a detallar el análisis del mismo según las causas en los tres niveles estratégicos.

En el macro nivel, se puede identificar las causas estructurales, como son los derechos de niños y adolescentes vulnerados, marginación, pobreza, deserción escolar, inequidad en el acceso a bienes culturales y simbólicos, desempleo juvenil, entre otros. Estas causas estructurales, por propia definición exceden las posibilidades de esta propuesta, pero considero imprescindible poder visibilizarlas y tenerlas presente, ya que son la base histórica de la coyuntura actual.

En el meso nivel, se puede precisar a las familias disfuncionales, las pocas referencias afectivas, la inestabilidad de los vínculos, la influencia negativa del grupo de pares, las pocas redes sociales con las que cuentan, la prolongación en el tiempo de la institucionalización con sus efectos iatrogénicos, la poca o nula participación en programas que aborden herramientas para la autonomía, la formación deficiente de los cuidadores y/u operadores de los hogares convivenciales, el Juzgado de Familia con sus procesos de revictimización constante de los jóvenes.

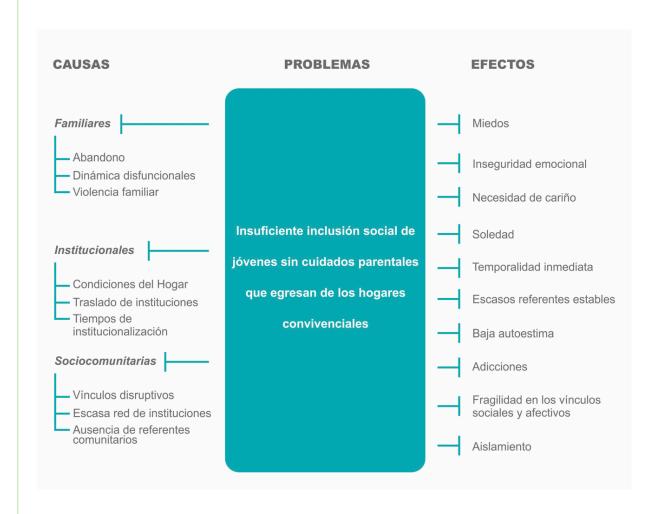
En el micro nivel, se puede reconocer la falta de habilidades socio-lingüísticas, las dificultades pedagógicas, la insuficiencia de formación laboral, las restricciones en el acceso a la salud, el consumo problemático de sustancias, la violencia de género, el embarazo no deseado, la baja autoestima, la poca participación en el contexto en el que viven.

El conjunto de todas las causas enumeradas anteriormente, conllevan en la dificultad que tienen los jóvenes para construir un proyecto de vida viable y saludable que posibilite la inclusión social al momento de egresar de las instituciones de alojamiento.

Las causas que fueron detalladas, producen como efectos, la no finalización de la Escuela Secundaria, el consumo de sustancias, el embarazo no deseado, la baja autoestima, las relaciones de violencia de género, la situación de calle, las ocasiones de re-victimización en sus hogares de procedencia, la estigmatización y marginación social, la probabilidad de realizar algún delito, siendo alojados nuevamente en una institución, esta vez de encierro punitivo.



Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Para identificar el problema, es imprescindible poder presentar el estudio de la situación del proyecto, destacando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Para una presentación más clara de los mismos, se desarrolla el siguiente cuadro.

FODA

- -Convenciones internacionales, leyes nacionales y provinciales que coinciden con el objetivo general del proyecto.
- -Motivación de la Universidad en realizar proyectos de extensión en la comunidad, en ámbitos de inserción inéditos, los cuales no han tenido intervenciones previamente.
- -El equipo de extensión conformado por estudiantes y graduados.
- -El saber interdisciplinario desde el que se trabaja.
- -La experiencia del equipo con otros grupos vulnerables de abordaje.
- -La articulación entre extensión, docencia e investigación.
- -El Centro de Orientación Vocacional Ocupacional de la Facultad de Psicología (UNLP) como espacio de trabajo. El mismo está conformado por equipos de especialistas en orientación educativa y laboral que cuentan con vasta experiencia en la temática y la posibilidad de posicionarlo como lugar de referencia para los jóvenes en proceso de transición a su autonomía, tanto en la actualidad, como en los años venideros.
- -Existencia de bases de datos con información relevante en los campos de salud, educación, trabajo y políticas sociales, así como de redes comunitarias e institucionales consolidadas por la Universidad.
- -Comunicación con la Escuela Universitaria de Oficios de la UNLP.

OPORTUNIDADES

- -Las normativas nacionales y provinciales.
- -Existen políticas públicas que benefician la implementación del proyecto.
- -Interés del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia en aumentar y darles consistencia a los programas, proyectos y acciones que tengan como objetivo la autonomía joven.
- -El auge en la temática y la difusión de la misma, en los últimos años
- -El Proyecto se incluye en un área de vacancia y su implementación podrá contribuir a la resolución de un problema que está vigente y constituye una preocupación para la sociedad.
- -Inclinación de los Hogares Convivenciales para generar herramientas en pos de una mejor convivencia entre los jóvenes.
- -Entusiasmo por parte de los jóvenes sin cuidados parentales para participar en acciones y actividades vinculadas a la orientación, tanto las que son exclusivamente destinados a los mismos como los que se comparten con otros pares.
- -Posibilidad de articular con el Programa Autonomía Joven para realizar el seguimiento de los participantes del proyecto.
- -Generar acuerdos con la Secretaría de Empleo y con la Dirección de Niñez de la Municipalidad de La Plata.
- -Poca formación en los referentes del Programa Autonomía

FORTALEZAS

FAD

DEBILIDADES

- -La legislación vigente que no se cumple.
- -El cambio de los referentes institucionales con los que articulamos.
- -La resistencia de los equipos intervinientes en la temática.
- -La incertidumbre del funcionamiento del Programa Autonomía
- -Frecuente modificación de las autoridades del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.
- -Renuencia de los equipos técnicos de los hogares convivenciales.
- -Dificultad para establecer contacto con los referentes familiares de los jóvenes.
- -Resistencia de los participantes a interactuar con otros miembros del grupo.

- -Los recursos materiales con los que se cuentan.
- -Inconveniente en la selección de un lugar de trabajo para llevar a cabo el proyecto.
- -Es un proyecto de extensión por ende es limitado en alcance y tiempo.
- -El equipo es extensionista, por ende es esperable que el equipo se desgrane en el tiempo.
- -La evaluación desde el Rectorado.
- -Otras problemáticas que requieran de un abordaje integral: embarazo no deseado, violencia de género, uso problemático de sustancias, consumo de psicofármacos, asesoramiento jurídico, que requieran de articulación con otras instituciones y actores.

AMENAZAS



Mapa de actores

En este apartado se detallarán los organismos, las instituciones, organizaciones, colectivos sociales y personas involucradas en la presentación de la propuesta de modo directo e indirecto. Con ellos se llevarán diversos grados de implicación, comunicación, intercambio en relación a la gestión, implementación, evaluación y sostenibilidad de la misma.

INSTITUCIÓN	ACTOR	FUNCIONES
		Atender y planificar los programas destinados a los niños y jóvenes que se encuentren dentro de la promoción y protección de derechos.
	Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos	Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y propiciar si correspondiere, modificaciones.
		Proponer la celebración de convenios y contratos con Instituciones.
	Dirección Provincial de	Ejecutar los program as destinados a los niños y jóvenes que se encuentrer dentro del sistema de promoción y protección de derechos.
	Promoción y Protección de Derechos	Coordinar la implementación de los programas pertinentes.
		Supervisar las actividades que se llevan adelante.
Organismo Provincial de niñez y adolescencia	Programa Autonomía Joven	Favorecer el desarrollo y consolidación de proyectos de vida personales de los jóvenes institucionalizados.
		Coordinar el hogar que tiene a su cargo.
	Directivos de	Gestionar los recursos materiales y humanos que dispone.
	los Hogares Convivenciales	Acompañar el trayecto vital de los niños y jóvenes que se encuentran alojado. en la institución.
		Acompañar el trayecto de los niños y jóvenes.
	Equipo técnico de los	Preparar el proceso de transición y egreso del hogar.
	Hogares Convivenciales	Promulgar que los jóvenes no se encuentren institucionalizados por larga tiempo.
	Secretaría de Extensión UNLP	Construir programas, proyectos y acciones destinadas a la comunidad, el tareas de asistencia, prevención, capacitación y difusión, con el fin de resolve una amplia gama de problemáticas y demandas sociales.
		Consolidar los vínculos entre la universidad y la comunidad.
	Secretaría de Extensión de	Acompañar y supervisar la implementación de los programas.
Universidad Nacional	cada unidad académica	Articular el trabajo de los programas con las organizaciones sociales de la comunidad.
de La Plata		Articular actividades de extensión, docencia e investigación en la temática d la Orientación y su relación con el mundo de la educación, el trabajo, la salu y las políticas sociales.
	Centro de Orientación Vocacional Ocupacional	Elaborar e implementar programas permanentes y específicos de orientación con diversos grupos poblacionales.
		Formar a los alumnos y recientes graduados en Psicología en extensión uni versitaria.
Organizaciones de la comunidad	Organizaciones referentes de la comunidad	Organizaciones y referentes comunitarios que puedan vincularse en la temá tica como ser centros de salud, clubes deportivos, centros culturales, centro de referencia.



Al detallar y visualizar este mapa de actores, se puede apreciar la importancia de las políticas sociales que atraviesan la gestación e implementación de esta propuesta. Los acuerdos que se irán construyendo entre cada actor interviniente, podrá favorecer, consolidar y replicar la mencionada propuesta. Estos contratos de trabajo, resultarán en los avales institucionales necesarios para amparar y respaldar la propuesta, implicando además, la participación de cada uno y visibilizando la corresponsabilidad social que tenemos todos como profesionales y como ciudadanos del territorio argentino.

2° ETAPA: DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo general

Lograr desde la Extensión Universitaria y a través de un abordaje interdisciplinario el acompañamiento de los jóvenes sin cuidados parentales próximos a egresar de los hogares convivenciales, para que puedan acceder a su derecho de elegir un proyecto de vida posible que favorezca su inclusión social.

Selección de una alternativa de acción

De acuerdo a todo lo mencionado a lo largo del trabajo, el marco teórico, la legislación, los antecedentes en la temática, las características de los destinatarios, el contexto en el que se encuentran inmersos, la identificación del problema, sus causas y efectos, y, el mapa de actores, se pueden desprender diversas alternativas de acción. En este trabajo, desde la Orientación y a través de un abordaje interdisciplinario, considero viable la implementación de la siguiente alternativa de acción.

La Orientación es el área específica para abordar la temática de los jóvenes que egresan de los hogares convivenciales, ya que se considera que es un corte significativo en la vida de las personas, en donde tienen la posibilidad de elegir, siendo en muchos casos la primera vez que pueden hacerlo, y decidir qué proyecto quieren continuar realizando.

La alterativa de acción seleccionada, es construida teniendo en cuenta lo dicho en párrafos anteriores, los lineamientos de la legislación, las orientaciones de las universidades públicas nacionales y el paradigma de niñez vigente; la viabilidad en términos presupuestarios y académicos; la sostenibilidad de la propuesta; la concordancia con los objetivos y las demandas de los hogares convivenciales; y, el interés en la participación por parte de los propios jóvenes.



Estructura analítica del Proyecto





Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Mejorar las posibilidades de inclusión social de jóvenes sin cuidados parentales	El 65% de los participantes, se encuentran avanzando en el proceso de autovalimiento. Grado de desarrollo	Seguimiento anual de los participantes. Datos del Programa Autono- mía Jóven.	Aprobación, acreditación y subsidio del Proyecto por la Universidad Nacional de La Plata. Acuerdos interinstitucional con el Organismo Provincial de Niñez.
PROPÓPSITO Acompañar a los jóvenes sin cuidados parentales para que puedan acceder a su derecho de soñar un proyecto de inclusión social.	El 75% de los participantes logran pensar y construir quién, cómo, dónde, cuándo van a llevar adelante una ocupación de manera viable y saludable. Se conforma una red comunitaria e institucional que apoye y sostenga a los jóvenes	Al cierre de la implementa- ción del proyecto, se realiza una entrevista individual de síntesis para concretizar el proyecto. Se desarrolla una ficha final que evalúa todo el proceso.	La estructura organizacional de los Hogares Convivencials y el personal continúa estable y colabora con la propuesta. El equipo extensionista conformado al inicio, continúa durante todo el año.
	C1.1 - Porcentaje de inscriptos en referencia a los convocados.	V1.1 - Listado de convocados y listado de inscriptos.	S1. 1 - El presonal de los hogares convivenciales man- tiene condiciones de trabajo estables (horario y lugar).
	C1.2. Porcentaje de participantes en referencia a los inscriptos.	V1.2 - Listado de inscriptos y listado de participantes.	S1. 2 - No se produce resistencias hacia el proyecto.
COMPONENTES	C1.3 - Porcentaje de jóvenes que finalizaron el proceso, en referencia a los que iniciaron.	V1.3 - Listado de asistencia los talleres.	S1.3-No se realizan egreso pre- maturos ni modificaciones en las condiciones de transición.
C1 JÓVENES Orientación en modalidad grupal e individual para construir proyectos ocupacionales.	C1.4 - Porcentaje de participantes que lograron elaborar un proyecto ocupacional viable, en referencia al total de inscriptos.	V1.4 - Entrevista individual de cierre del proceso de elabora- ción de proyecto ocupacional.	S1.4 - No se generan obstáculos nuevos e imprevistos.
ocupacionales.	C1. 5 - Cantidad de talleres rea- lizados	V1.5 - Listado de talleres, observaciones, crónicas y producciones grupales.	S1.5 - No se altera el cronogra- ma de talleres.
	C1. 6 - Cantidad de entrevistas individuales realizadas con cada participante.	V1.6 - Listado de asistencia a las entrevistas.	S1.6-No se altera el cronogra- ma de entrevistas.
	C1.7-Porcentaje de participantes que respondió satisfecho y/o muy satisfecho en la ficha de evalua- ción final.	V1.7 - Fecha final de evalua- ción del proceso.	S1.7 - No se finaliza la im- plementación del Proyecto antes de la fecha establecida inicialmente.
	C2. 1- Porcentaje de referentes familiares contactados en refe- rencia al total de participantes.	V2.1- Listado de los partici- pantes con los datos de sus referentes familiares y su contacto respectivo.	S2.1- Se consigue el contacto con las familias.
C2. REFERENTES FAMILIARES	C2.2- Porcentaje de referentes familiares que participan de las actividades.	V2.2- Listado de asistencia.	S2.2- Se interesan y tienen posibilidades de participar de la propuesta.
	C2.3- Porcentaje que responde satisfecho y/o muy satisfecho en la encuesta final.	V2.3-Encuesta final de evalua- ción de las actividades.	S2.3- Se abocan a realizar esta actividad.





RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C3.1- Relación positiva entre la Secretaría de Extensión de la Fa- cultad y el Organismo Provincial de Niñez.	V3. 1- Firma del convenio de trabajo y los avales institucio- nales correspondientes.	S3. 1- Coinciden las orienta- ciones de Políticas públicas tanto en la Universidad como en el Organismo Provincial de la Niñez.
C3. INSTITUCIONES	C3.2- Colaboración entre el Equi- po extensionista y los hogares convivenciales.	V3. 2-Reunión de encuadre de trabajo.	S3.2- Se conoce la relevancia del proyecto y no hay resisten- cia institucional.
Articulación interinstitucional y fortalecimiento del trabajo conjunto	C3. 3- Contacto de frecuencia semanal con los referentes de los hogares convivenciales.	V3.3- Informe de avance.	S3.3- Se comparten los linea- mientos del trabajo.
	C3. 4- Comunicación fluida con referentes del Programa Autonomía Joven.	V3. 4- Comunicación frecuente sobre el seguimiento de los jóvenes.	S3.4- Estabilidad guberna- mental, de la organización y de sus actores.
	C3.5-Intercambio de información con actores de las instituciones educativas.	V3. 5- Reunión de intercambio.	53.5- Se interesan en la pro- puesta.
C4. COMUNIDAD Construcción y consolidación de	C4. 1- Recolección abarcativa de los cuatro campos de trabajo: salud, educación, laboral y políticas sociales, en sus niveles nacional, provincial y municipal.	V4.1- Producto informativo destinado a los participantes.	S4.1- Se logra contactar con las diversas organizaciones sociales.
redes comunitarias.	C4. 2- Porcentaje de organizacio- nes comunitarias que se contacta, en relación a las que fueron informadas.	V4.2- Listado de referentes contactados.	S4.2- Permanencia de las organizaciones y estabilidad de sus actores.
ACTIVIDADES A.1 - Reuniones de equipo de dirección y coordinación.	A.1 - Concreción de las reuniones.	V.1-Cronograma de reunión.	S.1- Se acuerda una fecha posible.
A.2 - Entrevista con directivos del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.	A.2 -Realización del encuentro.	V.2 - Acta del encuentro.	S.2 - Se encuentran interesados en la propuesta.
A. 3- Reunión con los referentes del Programa Autonomía Joven.	A.3 - Participación de los convocados.	V.3 - Acuerdos de la reunión.	S.3 - Se tienen intereses en común.
A. 4- Encuentro con Directivos y los equipos técnicos de cada uno de los hogares convivencia les.	A.4- Asistencia de los participantes.	V.4 - Acuerdos de la reunión.	S.4 - Prestan predisposición para llevar adelante el pro- yecto.
A. 5 - Reunión con directivo, referente de área y docente.	A.5 - Participación de los actores educativos.	V. 5 - Delimitación de roles.	S.5 - Se interesan en el pro- yecto.
A. 6 - Confección del listado de posibles participantes, en conjunto con los equipos técni- cos y siguiendo los criterios de selección propuestos.	A. 6 - Participación de los convocados.	V.6 - Elaboración del listado.	S. 6 - Conocen a los jóvenes y la situación de cada uno.
A. 7- 1º Encuentro de capacitación del equipo extensionista: Jornada inicial.	A. 7 - Listado de extensionistas.	V. 7 - Crónica del encuentro.	S. 7 - Se comprometen con el Proyecto.
A. 8 - 2º Encuentro de capacitación del equipo extensionista: Derechos Humanos.	A. 8 - Planilla de asistencia.	V. 8 - Registro de la reunión.	S. 8 - Se interesan en la te- mática.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A. 9 - 3º Encuentro de capacita- ción del equipo extensionista: La Orientación Educativa y Laboral.	A. 9 - Listado de extensionista.	V. 9 - Crónica del encuentro.	S. 9 - Se abocan a conocer la Orientación, cómo área especializada.
A. 10 - 4º Encuentro de capacita- ción del equipo extensionista: la Niñez y Adolescencia.	A. 10 - Asistencia de un referente del Organismo de Niñez y Ado- lescencia y planilla de asistencia.	V. 10 - Registro de la reunión.	S. 10 - Se presenta algún referente del Organismo de Niñez y Adolescencia.
A.11- 5° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: El taller.	A. 11 - Listado de extensionistas.	V. 11 - Crónica del encuentro.	S. 11 - Se interesan en la te- mática.
A. 12 6º Encuentro de capacitación del equipo extensionista: La entrevista clínica operativa.	A. 12 - Planilla de asistencia.	V. 12 - Registro de la reunión.	S. 12 - Se entiende la importancia de la entrevista.
A. 13 - 7° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: Otras narrativas, la Musicoterapia y la Comunicación Social.	A. 13 - Listado de extensionistas.	V. 13 - Registro a través de diversos medios de la reunión.	S. 13 - Se conoce a través de una experiencia musical y de comunicación social.
A. 14 - Reuniones de planificación de actividades.	A. 14 - Cronograma de planificaciones.	V. 14 – Planificaciones.	S. 14 - Coincidir en la elabora- ción de planificaciones.
A. 15 - Encuentros de Co - visión.	A. 15 - Listado de participantes.	V. 15 - Registro de la reunión.	S. 15 - Todos los extensionistas pueden participar.
A. 16- Jornada inicial del Proyecto de extensión con jóvenes.	A. 16 - Planilla de asistencia.	V. 16 - Crónica de la Jornada.	S. 16 - Se puede realizar la Jornada.
A. 17- Talleres de Orientación.	A.17 - Listado de participantes.	V. 17 - Crónica de los talleres.	S. 17 - Se interesan en la pro- puesta.
A. 18- Entrevistas individuales a lo largo del proceso.	A. 18 - Entrevistas individuales a lo largo del proceso.	V. 18 - Registro de las entre- vistas.	S. 18 - Se motivan a participar.
A. 19. Jornada de cierre.	A. 19 - Listado de participantes.	V. 19 - Crónica de la Jornada.	S. 19 - Todos pueden participar.
A. 20 - Jornada con familiares y referentes.	A. 20 - Planilla de asistencia.	V. 20 - Registro del encuentro.	S. 20 - Pueden acercarse a participar de la Jornada.
A. 21 - Relevamiento de información. Búsqueda de recursos sociales, laborales, educativos y de salud de las comunidades de procedencia de los participantes.	A. 21 - Contactos realizados con la comunidad.	V. 21 - Datos de contactos comunitarios.	S. 21 - Se establecen los contactos necesarios.
A. 22 - Sistematización de datos y diseño de un producto gráfico con información accesible.	A. 22 - Organización de la informa- ción obtenida.	V. 22 - Recursero.	S. 22 - Presupuesto necesario.
A. 23 - Elaboración de informes individuales.	A. 23 - Registro de cada participante.	V. 23 - Informes individuales.	S. 23 - Participan de todas las actividades del proyecto.
A. 24 - Encuentro de transferencia para los equipos del Programa Autonomía Joven.	A. 24 - Participan integrantes de los equipos.	V. 24 - Transferencia oral y escrita del Proyecto.	S. 24 – Asisten a la reunión.
A. 25 - Encuentro de comunicación con los equipos técnicos de los hogares.	A. 25 - Participan integrantes de los equipos.	V. 25 - Crónica de la reunión.	S. 25 - Asisten a la reunión.
A. 26 - Reunión de transmisión de información a referentes educativos.	A-26 - Asistencia de los referentes educativos.	V. 26 - Registro del encuentro.	S. 26 – Se interesan en la par- ticipación.





RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A. 27 - Reunión de autoevaluación del equipo extensionista.	A.27 - Cuestionario de evaluación.	V. 27 - Encuesta escrita y exposición oral.	S. 27 - Participan todos los extensionistas.
A. 28 - Elaboración del informe final del Proyecto de extensión.	A.28 - Registro de todas las actividades del proyecto.	V. 28 - Informe final.	S. 28 - Contamos con el tiem- po y los registros necesarios.
A. 29 - Presentación presupues- taria.	A.29 - Registro contable de todas las facturaciones correspon- dientes.	V. 29 -Facturación de becas de los alumnos extensionistas. Facturación de viáticos correspondientes al transporte (SUBE y nafta). Facturación de recursos materiales necesarios para desarrollar el Proyecto (afiches, lapiceras, tijeras, boligoma, cinta papel, cartulina).	S. 29 - No se producen mo- dificaciones presupuestarias ni contextos de inflación eco- nómica



Metodología de trabajo

La presente propuesta de trabajo se encontrará conformada por el equipo directivo, una Directora y una Co-directora, el equipo de coordinadoras de cada disciplina (una coordinadora por cada disciplina interviniente) y un total de 20 integrantes extensionistas, diez estudiantes y diez graduados. La complejidad que presenta la temática aquí abordada, justifica los diversos dispositivos a implementarse:

Dispositivo grupal: Taller

Si se propone generar lógicas de construcción colectiva, intentando presentar una propuesta distinta a lo conocido por los jóvenes y las instituciones por las que circulan, el taller presenta la modalidad de trabajo pertinente para el mismo.

Elegir la modalidad del trabajo grupal con jóvenes sin cuidados parentales institucionalizados, supone por un lado, la postura de no psicologizar lo social, evitando considerar a los mismos como sujetos enfermos, que sufren por problemas personales que no han podido resolver por sí mismo; y, por otro lado, supone hacer frente a una lógica de aislamiento e individualización característica de los hogares convivenciales (Quiroga, 2017). En este marco se utilizará la técnica de taller, entendido como un espacio y un tiempo de comunicación, reflexión y creatividad participativa, donde lo importante es el proceso y no el producto (Müller, 2013). Cada uno de los talleres (ver anexo 1), será diseñado a partir de una temática seleccionada, objetivos pertinentes y de los emergentes que se vayan recortando a lo largo de cada uno de los encuentros, e incluirá diferentes técnicas y dinámicas: músicoterapéuticas, lúdicas, psicodramáticas, producción fotográfica, collage, edición de videos, confección de afiches, entre otras, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Los talleres serán coordinados por dos profesionales, acompañados por dos observadores participantes. Tendrán como destinatarios a los jóvenes y a sus referentes vinculares. En relación a estos últimos, se prevé la realización de una Jornada de intercambio y de reflexión sobre las variables personales, familiares y sociales que inciden en la construcción de proyectos educativos, laborales, sociales y personales.

Observación participante

La función del observador es fundamental en el desarrollo del taller. A lo largo de la realización del mismo, es el observador quien se aboca a la tarea de poder observar lo que se encuentra sucediendo, establecer hipótesis sobre las causas, y registrar los emergentes, tanto lo dicho verbalmente como lo que no se dice, sino que se ve a través de las posturas corporales, los gestos y el clima de trabajo.

A partir de los registros detallados en las crónicas (ver anexo 2), se puede realizar la evaluación del taller, para revisar lo que sucedió, reflexionar sobre el mismo, así como también de acuerdo a los emergentes surgidos, planificar el taller siguiente. Considero que al ser de diversas disciplinas los observadores, la tarea propiamente dicha va a permitir la lectura y el abordaje interdisciplinario que requiere la población destinataria de los talleres.



Dispositivo individual: Entrevista clínica operativa

Las entrevistas clínicas operativas son concebidas como un espacio de elaboración de los temas abordados en los talleres, y de acompañamiento personalizado y colaboración en el proceso de elección de proyectos futuros. Al igual que los talleres, las entrevistas son focalizadas, centradas en la temática y problemática orientadora, y en todo aquello que contribuya a esclarecerla y resolverla (ver anexo 3). Además del material obtenido verbalmente, el entrevistador podrá seleccionar técnicas auxiliares para la exploración psicológica, que permitirán corroborar y ampliar datos en relación a la personalidad del entrevistado, sus fantasías, temores, y la percepción de sí y de su proyecto ocupacional futuro.

Estas entrevistas, se desarrollarán de manera simultánea a la realización de los talleres. Las mismas consisten en tres encuentros en total, a llevarse a cabo, al inicio del Proyecto, esclareciendo y estableciendo el encuadre de trabajo; en la mitad del mismo, profundizando en las producciones de los talleres; y al final, permitiendo la conclusión y el armado del proyecto concreto.

Dispositivo familiar: Jornada con referentes familiares y/o afectivos

La Jornada con referentes familiares y/o afectivos posibilita la participación de las personas que habitualmente integran la red vincular de los jóvenes. Se piensa en un espacio que genere la escucha de los atravesamientos de los referentes, posibilitando la construcción de modos posibles de transitar. Mencionada Jornada, va a ser posible de acuerdo al interés de los referentes, de la convocatoria y de las distancias reales que existan entre sus barrios de pertenencia y el lugar donde se llevará adelante la propuesta.

Dispositivo de articulación institucional: Referentes del Programa Autonomía Joven del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.

Es en el marco del Programa Autonomía Joven y del trabajo que vienen realizando los referentes con los participantes, que se va a implementar este Proyecto. Por ende, desde el inicio de la presentación de la propuesta, a lo largo del desarrollo de las diversas actividades y en la culminación con la evaluación final, se articulará permanentemente, realizando comunicaciones e intercambio de información en pos de acompañar a los jóvenes y lograr la concreción de sus proyectos.

Dispositivo de articulación institucional: Equipos técnicos de los hogares convivenciales.

La articulación con los Equipos técnicos de los hogares convivenciales a lo largo de toda la realización del Proyecto es imprescindible, se destaca aquí, un primer momento de conocimiento de las características propias de la población con la que se va a trabajar; un segundo momento en donde se comparta información sobre lo que se trabaja y los primeros efectos que se produzcan, y al finalizar, donde se transfieran los conocimientos propios de la Orien-





tación Vocacional Ocupacional, en particular con los jóvenes participantes del Proyecto. Esto último, permite que los proyectos elaborados a lo largo del proceso por los jóvenes, tengan sostenibilidad en el tiempo.

Dispositivo de articulación institucional: Instituciones Educativas

La propuesta es mantener comunicación frecuente con los establecimientos educativos a los que asisten los jóvenes a fin de poder compartir lo producido a lo largo del Proyecto de extensión, posibilitando la consolidación de recursos vinculares en pos de la concreción del proyecto construido por cada uno.

Recolección de datos útiles

Integrantes del equipo de extensión se abocarán durante todo el Proyecto a relevar información sobre los diversos campos de educación, trabajo, salud y políticas sociales, gestionando además, contactos con los diversos referentes que se encuentran a cargo de los mismos en los barrios de pertenencia de los jóvenes. Esta valiosa información será procesada y presentada en un producto gráfico, el cual va a ser brindado a los jóvenes.

Comunicaciones científicas

Un aspecto a destacar, es la importancia de la socialización del trabajo realizado, a través de compartir información y las experiencias sobre el tema considerado, contribuyendo a nuevas construcciones de sentidos y conocimientos.

Orientación con jóvenes sin cuid

3° ETAPA:

IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollo de las actividades y cronograma

Primera fase

Gestión institucional, difusión, sensibilización y presentación del Proyecto:

Tiene el objetivo de conocer a las instituciones intervinientes, realizar acuerdos de trabajo, establecer el encuadre del mismo y generar el compromiso necesario para llevar adelante la implementación. Asimismo, busca promover las condiciones de trabajo necesarias y resolver cuestiones operativas, día y horario de los encuentros, establecer criterios en conjunto de selección de los participantes y la confección del listado de los mismos.

- **A.1** Reunión inicial de las directoras del equipo de extensión y de las coordinadoras de cada disciplina: Tiene el objetivo de poder conocer el estado de situación de la temática y el armado del cronograma de trabajo, compuesto por las capacitaciones, con las planificaciones de las actividades correspondientes, y por las reuniones iniciales previstas.
- **A. 2** Entrevistas de presentación con directivos del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.
- **A. 3** Reunión con referentes del "Programa Autonomía Joven" del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.
- **A. 4** Encuentro con los directivos y equipos técnicos de los Hogares Convivenciales.
- **A. 5** Reunión con el equipo directivo, un referente del área y un docente de las Escuelas.
- **A. 6** Confección del listado de posibles participantes, en conjunto con los equipos técnicos y siguiendo los criterios de selección propuestos.

Formación Inicial del Equipo Extensionista:

De acuerdo a las características del Proyecto, considero imprescindible llevar adelante esta primera actividad. La misma, está a cargo de la Directora, Co-directora y coordinadoras de cada disciplina interviniente.

- **A. 7** 1° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: Jornada inicial con el equipo de extensión. Tiene como objetivo, conocer a todos los inscriptos en el Proyecto y llevar adelante la presentación en conjunto de cada uno de ellos, destacando la formación y el interés en el mismo, en pos de llevar adelante la conformación del grupo de trabajo.
- **A. 8** 2° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: Derechos Humanos. Tiene como finalidad, abordar desde el paradigma de Derechos Humanos la implementación de este Proyecto.
- **A. 9** 3° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: La Orientación Educativa y Laboral. Tiene como objetivo, la formación y/o profundización en la temática especializada



de la Orientación desde el abordaje interdisciplinario que se propone.

- **A. 10** 4° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: La Niñez y Adolescencia. Tiene como finalidad, conocer las características del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de los niños y adolescentes, haciendo hincapié en las características de los destinatarios, de las familias, de las instituciones y de la comunidad interviniente.
- **A. 11** 5° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: El taller como dispositivo de intervención grupal.
- **A. 12** 6° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: La entrevista clínica operativa en orientación.
- **A. 13** 7° Encuentro de capacitación del equipo extensionista: Otras narrativas, la Musicoterapia y la Comunicación Social. Tiene como objetivo, percibir los aportes de cada disciplina, conocer sus especificidades, las intervenciones posibles y la construcción de narrativas identitarias.

Segunda fase

Formación de equipo extensionista y espacios de co-visión:

Se realizan reuniones dirigidas a la totalidad del equipo extensionista y están a cargo de las Directoras y las Coordinadoras del Proyecto.

- **A.14** Reuniones de planificación de actividades. Se realizan de acuerdo a la división de funciones en el Proyecto. Responsables: Coordinadoras.
- **A.15** Encuentros de Co-visión. Se desarrollan con el objetivo de acompañar a los equipos que realizan los talleres y las entrevistas a lo largo del desarrollo del Proyecto de Orientación. Responsables: Coordinadoras.

Trabajo directo con los jóvenes participantes del Proyecto:

Se desarrollan diversas actividades en simultáneo con los jóvenes, en las que participan todos los integrantes del equipo de extensión de acuerdo a las diversos roles que asumen.

- A. 16 Ingreso del equipo de extensión a las instituciones. Jornada de Inauguración inicial del Proyecto: con modalidad taller se desarrolla la presentación del proyecto a los jóvenes previamente seleccionados, informando de qué se trata la propuesta y a partir de una entrevista personal, se realiza la inscripción correspondiente. El diseño e implementación de esta jornada estará a cargo de la totalidad del equipo del proyecto. Asimismo, se invita a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Extensión de la UNLP y referentes del Organismo de la Niñez a participar del encuentro.
- **A. 17** Talleres grupales de Orientación Vocacional Ocupacional. Se planifica realizar 12 talleres de trabajo con un grupo de 20 jóvenes, con una frecuencia semanal y de dos horas de duración. Responsables: equipo de extensión.



- **A.18** Entrevistas individuales a lo largo del proceso. Entrevistas individuales clínicas-operativas de Orientación: Se desarrollan tres entrevistas a lo largo del Proceso y están a cargo de duplas interdisciplinarias con profesionales de Psicología y Trabajo Social.
- **A. 19** Jornada de cierre: tiene como objetivo poder compartir un encuentro de intercambio entre todos los agentes que llevan adelante este Proyecto de extensión, socializar el trabajo realizado y difundir el impacto del mismo a través de la evaluación. Todo el equipo estará a cargo de la planificación de la Jornada y se invitará a participar a los referentes institucionales.

Trabajo con los referentes vinculares de los participantes:

Se invitan a los familiares y/o referentes afectivos a participar de una jornada.

A. 20 Jornada con familiares y/o referentes afectivos. Se realiza un encuentro grupal con los familiares y/o referentes afectivos de los jóvenes. A cargo del mismo, está el equipo interdisciplinario.

Articulación con instituciones intervinientes:

Con el objetivo de construir una red de sostén y apoyo institucional para el acompañamiento y la concreción de los proyectos elaborados. Se encuentran a cargo, las Directoras y las Coordinadoras del proyecto.

A. 21 Relevamiento de información. Búsqueda de recursos sociales, laborales, educativos y de salud de las comunidades de procedencia de los participantes. A cargo de extensionistas de la Facultad de Trabajo Social.

Articulación con organizaciones intervinientes y comunidad en general:

Con el objetivo de que los proyectos sean viables y se sostengan en el tiempo. A cargo de las Directoras y las Coordinadoras del proyecto.

A. 22 Sistematización de datos y diseño de un producto gráfico con información accesible para los jóvenes. A cargo de extensionistas de la Facultad de Comunicación Social.



Tercera etapa

Evaluación, informe final y transferencia:

Está a cargo de todo el equipo de extensión con colaboración de los responsables del Programa Autonomía Joven y los equipos técnicos de los hogares convivenciales.

- **A. 23** Elaboración de informes individuales.
- A. 24 Encuentro de transferencia con los equipos del Programa Autonomía Joven.
- A. 25 Encuentro de comunicación con los equipos técnicos de los hogares.
- A. 26 Reunión de transmisión de información a referentes educativos.
- **A. 27** Reunión de autoevaluación del equipo extensionista.
- **A. 28** Elaboración del informe final del Proyecto de Extensión.
- **A. 29** Presentación presupuestaria.

NI º	ACTIVIDADES	MES DE EJEC			EJECUCIÓN								
IN	N° ACTIVIDADES —	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A.1	Reuniones de equipo de dirección y coordinación.	х											
A.2	Entrevista con directivos del Organismo Provincial de niñez y adolescencia.	х											
A.3	Reunión con los referentes del Programa Autonomía Joven.	х											
A.4	Encuentro con Directivos y los equipos técnicos de los Hogares Convivenciales.	x											
A.5	Reunión con directivo, referente de área y docente.	х											
A.6	Confección del listado de posibles participantes.		х										
A.7	1° encuentro de capacitación del equipo extensionista: Jornada inicial.		х										
A.8	2° encuentro de capacitación del equipo extensionista: DD. HH.		х										
A.9	3° encuentro de capacitación del equipo extensionista: La Orientación Educativa y Laboral.		х										
A.10	4° encuentro de capacitación del equipo extensionista: Niñez y Adolescencia.			x									
A.11	5° encuentro de capacitación del equipo extensionista: El taller.			х									



A.12	6° encuentro de capacitación del equi- po extensionista: La entrevista clínica operativa.	x									
A.13	7° encuentro de capacitación del equipo extensionista: Otras narrativas, la Musicoterapia y la Comunicación Social.	x									
A.14	Reuniones de planificación de actividades.		X	X	х	X	х	X			
A.15	Encuentros de Co – visión.			Х	Х	х	х	Х			
A.16	Jornada inicial del Proyecto de extensión con jóvenes.			х							
A.17	Talleres de Orientación.				Х	х	х	х			
A.18	Entrevistas individuales del proceso.				Х	х	х	х			
A.19	Jornada de cierre								х		
A.20	Jornada con familiares y referentes.						х				
A.21	Relevamiento de información.		х	х	х						
A.22	Sistematización de datos y diseño de un producto gráfico con información accesible.					x	х	x			
A.23	Elaboración de informes individuales.								х		
A.24	Encuentro de transferencia para los equipos del Programa Autonomía Joven									х	
A.25	Encuentro de comunicación con los equipos técnicos de los hogares.									х	
A.26	Reunión de transmisión de información a referentes educativos.									Х	
A.27	Reunión de autoevaluación del equipo extensionista.									х	Х
A.28	Elaboración del informe final del proyecto de extensión.										х
A.29	Presentación presupuestaria										х



4° ETAPA:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El diseño del presente proyecto se realiza desde la planificación estratégica, tal como se ha podido apreciar a lo largo del desarrollo de las etapas presentadas en este capítulo.

Es necesario destacar que, el proceso de evaluación es de relevancia, desde dos sentidos diferentes: como seguimiento y control, de lo que va sucediendo y, como profundización del conocimiento disponible (Nirenberg et al, 2000). Asimismo, como destaca Cohen (1992) "la evaluación de proyectos de extensión es un proceso organizativo para mejorar las actividades todavía en marcha y ayudar a la administración en la planificación, programación y toma de decisiones futuras" (p.77).

En función de lo mencionado anteriormente, al momento de construir esta etapa, para crear los indicadores propios de este proyecto de extensión, tengo presente la incertidumbre, los imprevistos y situaciones emergentes que puedan ir surgiendo a lo largo del año en el que se desarrolla el Proyecto.

A continuación, desprendido de la matriz de marco lógica, llevo adelante la presentación del plan de monitoreo y evaluación del Proyecto.



Plan de monitoreo y evaluación del proyecto

C1. 1-Porcentaje de inscriptos en referencia a los convocados (+ del 75%).	V1.1- Listado de convocados y listado de inscriptos.
C1.2. Porcentaje de participantes en referencia a los inscriptos (+ del 90%).	V1.2- Listado de inscriptos y listado de participantes.
C 1. 3- Porcentaje de jóvenes que finalizaron el proceso, en referencia los que iniciaron (+ del 70%).	V1.3- Listado de asistencia a los talleres.
C 1. 4- Porcentaje de participantes que lograron elaborar un proyecto ocupacional viable, en referencia al total de inscriptos (+ del 60%).	V1.4-Entrevista individual de cierre del proceso de elaboración de proyecto ocupacional.
C1. 5- Cantidad de talleres realizados (+ de 1O).	V1.5- Listado de talleres, observaciones, crónicas y producciones grupales.
C1. 6- Cantidad de entrevistas individuales realizadas con cada participante (Entre 2 y 3 entrevistas).	V1.6- Listado de asistencia a las entrevistas.
C1. 7- Porcentaje de participantes que respondió satisfecho y/o muy satisfecho en la ficha de evaluación final (+ del 80%).	V1.7- Ficha final de evaluación del proceso.
C2. 1- Porcentaje de referentes familiares contactados en referencia al total de participantes (+ del 75%).	V2.1- Listado de los participantes con los datos de sus referentes familiares y su contacto respectivo.
C2.2- Porcentaje de referentes familiares que participan de las actividades (+ del 40%).	V2.2- Listado de asistencia.
C2.3- Porcentaje que responde satisfecho y/o muy satisfecho en la encuesta final (+ del 70%).	V2.3- Encuesta final de evaluación de las actividades.
C3.1- Relación positiva entre la Secretaria de Extensión de la Facultad y el Organismo Provincial de Niñez.	V3. 1- Firma del convenio de trabajo y los avales institucionales correspondientes.
C3.2- Colaboración entre el Equipo extensionista y los hogares convivenciales.	V3. 2-Reunión de encuadre de trabajo.
C3. 3- Contacto de frecuencia semanal con Jos referentes de los hogares convivenciales.	V3.3- Informe de avance.
C3. 4- Comunicación fluida con referentes del Programa Autonomía Joven.	V3. 4- Comunicación frecuente sobre el seguimiento de los jóvenes.
C3. 5- Intercambio de información con actores de las instituciones educativas.	V3.5- Reunión de intercambio.
C4. 1- Recolección abarcativa de los cuatro campos de trabajo: salud, educación, laboral y políticas sociales, en sus niveles nacional, provincial y municipal	V4.1- Producto informativo destinado a los participantes.
C4. 2- Porcentaje de organizaciones comunitarias que se contacta, en relación a las que fueron informadas (+ de 2).	V4.2- Listado de referentes contactados.

En resumen, para realizar el seguimiento y monitoreo a lo largo de los doce meses de duración del presente proyecto, se van a utilizar las siguientes metodologías, la planilla de asistencia y participación, la observación, las crónicas, el cuestionario inicial, las entrevistas clínicasoperativas, el cuestionario de evaluación final, el informe individual, el informe final, el registro presupuestario. Cabe destacar que en el informe final, no sólo se detallará la evaluación del proyecto realizado, sino que, también y en función de la misma, se proyectarán nuevas acciones en pos de mejorar el Proyecto para las futuras ediciones.

Trabajo Integrador Final: **Habitar un Hogar** Orientación con jóvenes sin cuidados parentales en procesos de egreso de la situación de institucionalización



Capítulo 3 Conclusiones y Proyecciones

- Conclusiones
- Proyecciones





Capítulo 3 / Conclusiones y Proyecciones

Conclusiones

El recorrido realizado en cada uno de los Seminarios de la Carrera de Especialización en Orientación Educativa y Laboral junto a la elaboración del presente trabajo integrador final ha sido de una gran contribución a mi crecimiento profesional y personal.

La Orientación entendida como se ha hecho aquí, desde el paradigma de la complejidad, a lo largo de la vida, posibilita pensar en lo imprescindible que es para acompañar a todos los sujetos de derechos, que atraviesan diversos momentos vitales, diferentes situaciones y en variados ámbitos. Esta complejidad misma, implica necesariamente el abordaje de modo integral e interdisciplinario para el diseño de cada una de las implementaciones a realizar.

El presente trabajo, es una primera creación de un Programa específico de Orientación en un ámbito de trabajo innovador, que preocupa y conmueve a la sociedad en general. Si bien, aún se encuentra limitado el mismo por el desconocimiento de su aplicación, puedo esbozar las siguientes conclusiones.

La Universidad comprende tres funciones básicas como son la docencia, la investigación y la extensión. En este Proyecto se pueden apreciar las mismas en permanente interacción, ya que si bien lo conceptualizo como una intervención valiosa desde la extensión, como el aporte imprescindible que se puede hacer desde una de las casas de estudios a ámbitos invisibilizados y hasta olvidados por diversos sectores de la sociedad; los posibles interrogantes que puedan surgir en el transcurso de la implementación del mismo, podrán ser insumos para nuevas líneas de investigaciones en grado y posgrado; y además, se percibe que los espacios de capacitación y formación del equipo extensionista durante todo el año, conlleva insoslayablemente la tarea de la docencia en cada temática a desarrollar y los emergentes que puedan surgir.

Asimismo, el abordaje de modo interdisciplinario decidido permite construir en conjunto con varias Unidades Académicas, posibilitando el intercambio de conocimiento, la elaboración de nuevos modos de pensar e intervenir, así como también, fomentando el respeto y la construcción de espacios de trabajo con otras disciplinas, tarea en la que no se tiene mucha práctica en el recorrido en las carreras de grado, al menos en nuestra disciplina.

El Organismo de la Niñez y Adolescencia y los programas incluidos en él, tienen como objetivo principal restituir a los sujetos, los derechos que han sido vulnerados en sus vidas. Considero que con la presente propuesta en particular, se puede contribuir a garantizar el derecho a elegir de cada uno de los jóvenes sin cuidados parentales.

El modo de trabajo que se piensa aquí, favorece espacios de construcción grupal, promueve la escucha de cada una de las subjetividades participantes, posibilita el intercambio de lo trabajado en cada uno de los dispositivos y la transferencia de los conocimientos que se puedan construir hacia los referentes del programa Autonomía Joven, así como a los equipos de los hogares. Contribuye a generar un acompañamiento más integral de cada joven, posibilitando todo lo necesario para lograr la viabilidad de sus proyectos elegidos.

La articulación interinstitucional, tanto el contacto realizado con los referentes educativos como con las organizaciones sociales de los barrios a los que pertenecen los jóvenes, inaugura un modo de abordaje más cercano a conocer las particularidades de cada participante, sus condiciones de vida y el armado de redes imprescindible para llevar adelante sus proyectos.



Capítulo 3 / Conclusiones y Proyecciones

Los jóvenes sin cuidados parentales, se encuentran en una trayectoria vital con particularidades que son necesarias tener presente. Cada joven tiene una vida conformada por un pasado, una historia personal, determinadas condiciones de vida y un sinnúmero de derechos vulnerados; confluyen en el presente, con la identidad que han podido construir, con sus lazos afectivos, sus intereses, sus deseos y sus inseguridades; y son condición necesaria para pensar y poder proyectar algún proyecto de vida, que sea el motor de todos sus días y que sea la energía que posibilite que cada uno de ellos, pueda levantarse a la mañana encontrándole un sentido a su propia vida, una respuesta a esa pregunta tan conocida popularmente y difícil de responder, "¿para qué?" que solo ellos pueden contestar.

La sociedad en general, tiene poco conocimiento sobre la realidad de este grupo de jóvenes, por lo que, es imprescindible visibilizar las características propias que tienen, las necesidades, posibilitando la deconstrucción de mitos que circulan en el imaginario social históricamente y sensibilizar sobre el armado de redes y la contribución que cada uno de los ciudadanos de este país puede realizar para combatir la estigmatización y exclusión social en la que muchas veces caen.

Por todo lo dicho en los párrafos anteriores y a lo largo del desarrollo exhaustivo de este trabajo, es que considero imprescindible el compromiso profesional desde la psicología en conjunto con otras disciplinas afines para realizar el acompañamiento de estos jóvenes en la elaboración y concreción de sus proyectos de vida. Es una responsabilidad ética, de cada uno de nosotros, así como de cada uno de los organismos competentes en la temática, y de cada ciudadano que vive en suelo argentino, poder contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes sin cuidados parentales que se encuentran en procesos de egreso de la situación de institucionalización y garantizar el cumplimiento de todos los derechos humanos que les corresponden.



Capítulo 3 / Conclusiones y Proyecciones

Proyecciones

A partir de la evaluación del desarrollo concreto del Proyecto en territorio con los jóvenes en procesos de egreso de la situación de institucionalización, podré conocer la implementación del mismo. Luego de la misma, se podrá revisar y modificar lo pertinente, con la proyección a poder implementarlo con todos los jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, y pensando luego, en la realización en cada una de las regiones de Argentina.

Asimismo, considero necesario crear convenios con Organizaciones No Gubernamentales que aborden la temática, como puede ser por ejemplo Doncel, entre otros, en pos de contribuir al armado de redes que contengan y sostengan a cada uno de los jóvenes.

También, favorezco la elaboración teórica sobre la temática a partir del desarrollo del Proyecto, pudiendo elaborar interrogantes sobre esta población poco visibilizada y gestar nuevas líneas posibles de investigación.

Además, reflexiono sobre lo valioso que es la implementación de este Proyecto, entendiendo que el mismo no sea realizado una única vez, sino que se pueda consolidar como un programa de extensión permanente, con la fortaleza y solidez que caracterizan a los mismos.

Por último, y este constituye una motivación no sólo profesional, sino personal, deseo continuar sembrando las semillas para que se pueda ampliar los ámbitos de intervención de la Orientación, logrando llegar a poblaciones vulneradas que han sido históricamente olvidadas. La Orientación tiene la especificidad insustituible para poder abordar estas trayectorias vitales. Ojalá las generaciones de orientadores venideros puedan continuar con esta labor.



Referencias Bibliográfics

- Aldeas Infantiles SOS (2016). El egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección.
- Bentolila, L. C. (2017). La planificación estratégica de la extensión universitaria. Los desafíos de construir indicadores para la intervención. +E: Revista de Extensión Universitaria, ISSN-e 2346-9986, ISSN 2250-4591, N°. 7, 2017 (Ejemplar dedicado a: +E "A 100 años de la Reforma Universitaria"), págs. 176-187. Universidad Nacional del Litoral.
- Bohoslavsky, R. (1985). Orientación Vocacional. La estrategia clínica. Galerna.
- Bourdieu, P. (1988). La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. Taurus.
- Canale, V., Buitrón, A., Raimondi, B., Loretto, M., Llanos, S. y Alegre, M. (2005). "Cuando el derecho no basta. La experiencia del sistema sostén". MPBA. SCBA.
- Cánepa, S., Capriata, A., Hoffmann, L. Sabarots, H. y Salazar, M. (2017). Crecer fuera de casa: La problemática de niñas y niños institucionalizados en la provincia de Buenos Aires. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- CASACIDN (2012). Bases del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. https://casacidn.org.ar/article/basesdel-sistema-de-proteccion-integral-de-los-de.
- Castoriadis, C. (1996). El avance de la insignificancia. Eudeba.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Última década N°23, CIDPA, PP. 9-32.
- Chaves, M. (2009). "Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en Ciencias sociales 1983-2006". En papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Gral. San Martín. Año 2 nº 5.
- Chaves, M., Zeballos y E., Fidalgo (coords.) (2013). *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos y construir Estado.* Espacio Editorial.
- Cohen, E. y Rolando, F. (1992). Evaluación de proyectos sociales. Siglo veintiuno.
- Consejo de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (2018). http://www.bueno-saires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/acogimiento/hogares.
- **Dirección de Comunicación y Prensa. (2018).** Autonomía joven, un programa que se suma a nuestra ciudad. Municipalidad de Pergamino. https://www.pergamino.gob.ar/autonomiajoven
- Favero Avico, A. (2019). Los Procesos de egreso de jóvenes en situación de institucionalización en la Ciudad de La Plata. Una mirada desde el Trabajo Social. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata].
- FLACSO, Doncel y UNICEF (2005). Construyendo Autonomía. Un estudio entre pares sobre la transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales.
- Gavilán, M. (2015). De la Salud Mental a la Salud Integral : Aportes de la Psicología Preventiva. Lugar Editorial.
- Gavilán, M. (2012). Equidad y Orientación educativa y ocupacional: El desafio de una propuesta. Lugar Editorial.
- Gavilán, M. (2017). La Transformación de la Orientación Vocacional: hacia un nuevo paradigma. Lugar Editorial.



Referencias Bibliográfics

- Gavilán, M., Cha, T. y Quiles, C. (2004). La intervención orientadora en poblaciones de alta vulnerabilidad psicosocial. Memorias de las XI Jornadas de Investigación. (Tomo 1). Facultad de Psicología, U.B.A.
- **Ibarra, I.A.N. y Romero, M.M.P. (2017).** *Niñez y adolescencia institucionalizadas en casas hogar.* Revista Electrónica de Psicología Iztacala. 2017; 20 (4):1532-1555.
- Incarnato, M. (2018). La transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales: aproximaciones para una realidad inexplorada. FLACSO.
- Llobet, V (2010). ¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Llobet, V. (2013). La producción de la categoría "niño-sujeto-de-derechos" y el discurso PSI en las políticas sociales en Argentina: Una reflexión sobre el proceso de transición institucional. En V. Llobet (comp.), Pensar la Infancia desde América Latina: Un estado de la cuestión (pp. 209-235). CLACSO.
- Müller, M. (2013). Descubrir el camino. Técnicas y estrategias para orientadores. Bonum.
- Muller, M. (2012). Orientación Vocacional. Aportes clínicos y educacionales. Bonum.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Paidós.
- Quiroga, M. (2017). Orientación en instituciones carcelarias. Proyectos vocacionales ocupacionales como herramienta para la inserción social de jóvenes que recuperan su libertad. [Tesis de Especialización, Universidad Nacional de La Plata].
- Rascovan, S. (2017). La Orientación Vocacional como experiencia subjetivante. Paidos.
- Red Latinoamericana de egresados de Protección (s.f.). Desafíos de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección. http://redegresaoslatam.org
- RELAF (2010). Children and adolescents without parental care in Latin America. Contexts, causes and consequences of being deprived of the right to family and community life. http://www.relaf.org/Documento_Relaf.pdf
- Roberti, E. (2017). Hacia una crítica a la sociología de la transición: reflexiones sobre la paradoja de la desinstitucionalización en el análisis de trayectorias de jóvenes vulnerables en Argentina. Estudios sociológicos, 35 (105), 489-516.
- Ruiz Barbot, M., Silva Balerio, D. (2019). *Te pesa la cana. Afectaciones subjetivas del encierro en la adolescencia.* ISBN: 978-9974-94-685-9. Isadora Colecciones.
- Stolkiner, A (1999). La interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas. Revista Psi.
- UNICEF Argentina Sub Secretaria de Promoción y Protección de Derechos de la Provincia de Buenos Aires (2013). "¿Y mañana que?".
- UNICEF (2013). La situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América latina y el Caribe. Informe de protección a la infancia. http:// www.unicef.org/lac/La_situacion_de_NNA_en_instituciones_en_LAC_ -_Sept_2013.pdf
- UNICEF Argentina (2017). Para Cada Adolescente una Oportunidad.
- UNICEF ARGENTINA/SENNAF (2017). Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Relevamiento Nacional 2017.





Legislación

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 13 de septiembre de 1994.
- Constitución Nacional Argentina. 23 de agosto de 1994.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos. 7 al 22 de noviembre de 1969.
- Convención sobre los Derechos del Niño. 16 de octubre de 1989.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 30 de abril de 1948.
- Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. 26 de diciembre de 1924.
- Declaración de Lisboa de 1998. Aprobada en la I Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud. Celebrada en Lisboa, Portugal. 27 y 28 de julio de1998.
- Declaración de los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1959.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948.
- Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993. Viena. 14 al 25 de junio de1993.
- Decreto Nacional N° 297/2020 de 2020. Por medio del cual se promulga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. 20 de marzo 2020. N°15887/20.
- Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos (ECOSOC, resolución 2005/20) de 2005. 22 de julio de 2005.
- Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de 2010. (A/RES/64/142). 24 de febrero de 2010.
- Ley 10.306 de 1985. Ejercicio Profesional de la Psicología de la Provincia de Buenos Aires. 1 de agosto de 1985.
- Ley 13.298 de 2005. Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. 14 de enero de 2005.
- Ley N°14.584 de 2014. Brinda un marco a las políticas de egreso en la Provincia de Buenos Aires. 18 de febrero de 2014.
- Ley 23.313 de 1986. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Civiles y Políticos y su Protocolo facultativo. 6 de mayo de 1986.
- Ley 23.849 de 1990. Convención sobre los Derechos del Niño. 27 de septiembre de 1990.
- Ley 26.061 de 2005. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 21 de octubre de 2005.
- Ley 27.364 de 2017. Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales. 26 de junio de 2017.
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas (Res 1/2008 CIDH. OEA) de 2008. Del 3 al 14 de marzo de 2008.



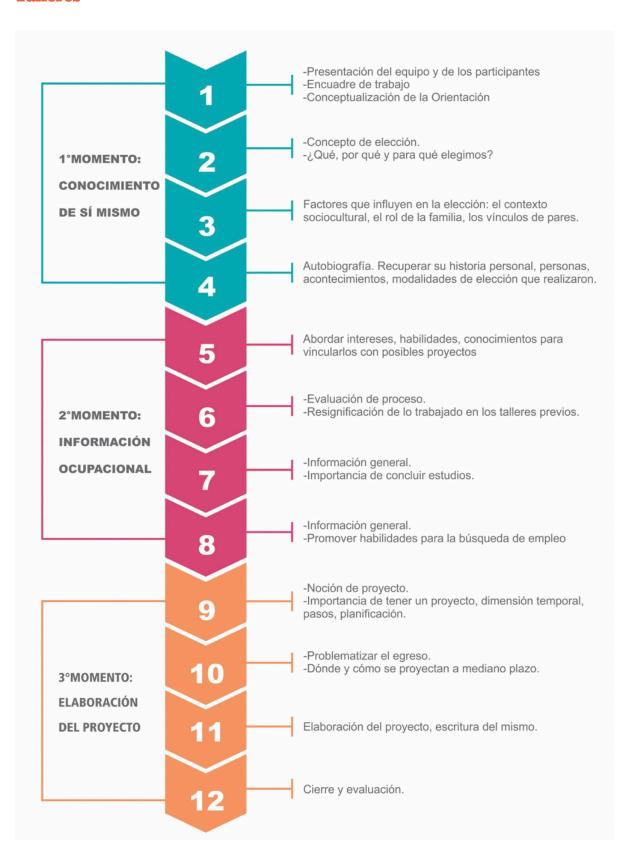
Legislación

- Reglas de Brasilia en torno al acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad. 4 al 6 de marzo de 2008.
- Reglas de Naciones Unidas para la Protección de Menores privados de la libertad ("Reglas de la Habana") de 1990. 14 de diciembre de 1990.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores ("Reglas de Beijing") de 1985. 28 de noviembre de 1985.



ANEXO 1

Talleres





ANEXO 2

MODELO DE REGISTRO DE LOS TALLERES: LA CRÓNICA

Fecha:	
Taller N°:	
Coordinadores:	
Cantidad de participantes:	
Observador:	
Objetivos del taller	
Actividades que se realizaron	
Emergentes surgidos	
Recepción de la consigna e impresiones del trabajo	
Dificultades encontradas en la dinámica del taller	
Participación y clima grupal	
Observaciones	



ANEXO 3:

MODELO DE ENTREVISTAS CLÍNICO-OPERATIVAS

Cabe aclarar que esta es una guía orientativa a tener en cuenta al momento de la entrevista, tomar a modo de sugerencia las preguntas, no a fin de completar el total del guión.

DATOS PERSONALES
Fecha de Entrevista/
Apellido y Nombres
¿Tenes algún sobrenombre? Cómo surgió?
Fecha de Nacimiento / Edad DNI
¿Dónde viviste? ¿Viviste en diferentes lugares? ¿Cuáles? ¿Cuál fue el último?
¿Cómo es ese lugar?
¿Me podrías dar un domicilio?
¿Podrías posibilitarme un teléfono de referencia?:
Otras referencias importantes:
ENCUADRE
¿Alguna vez tuviste orientación? (¡Explicar nosotros que es orientación!)
Bueno Te anotaste para participar del proyecto "Habitar un hogar", ¿Qué te gustaría que pase ahí? ¿Qué te imaginás?
¿Por qué te anotaste?
¿Alguna vez pensaste que te gustaría hacer cuando egreses del Hogar?
¿Hablas con alguien sobre este tema? ¿Con quién?
EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL
Nivel educativo alcanzado
¿A qué escuela estás yendo o fuiste?
¿Qué es lo que más te gusta de la Escuela?, ¿Alguna anécdota que me puedas contar?



Anexos

¿Te acordás del nombre de algún/a docente o referente de la escuela?
Talleres/Capacitaciones realizadas dentro del Hogar
EXPERIENCIA LABORAL/HABILIDADES
¿Trabajaste alguna vez? ¿De qué?
¿Te gustó lo que hacías?
¿Realizas/te otro tipo de actividades? (deportivas, recreativas, participación barrial, etc.)
¿Tenés pensado algún proyecto en particular para cuándo egreses?
REFERENTES SIGNIFICATIVOS
Conformación de la Familia:
¿Cómo está formada?
¿Siempre fue así? ¿Hoy en día es igual?
¿A qué se dedican? ¿Qué hacen?
¿Mantenés vínculo con ellos/as?
¿Tenés visitas? ¿Cada cuánto se realizan esas visitas?
¿Tenés comunicación?
¿Recordás qué servicios tiene la casa?
¿Y tu barrio?
¿Sabés si perciben algún programa? (AUH, Pensión, cobertura de salud, otro tipo de programa)
Interacciones Significativas:
De las personas que nombraste, ¿Quiénes influyeron en vos? ¿A quiénes escuchas/escuchabas?
¿Hay otra persona importante en tu vida que no hayas nombrado?
Cuándo egreses del Hogar, ¿tenés pensado dónde y con quién vivir?
¿Qué cosas te parece que necesitas para eso?



Anexos

Desempeño Institucional y recorrido:
Antes de estar en este Hogar, ¿estuviste en alguna institución?
¿Hay alguna persona significativa en el Hogar?
Asistencia Psicológica:
¿Tenés algún referente, un profesional con el cual hablar de vos y cómo te sentís?
Observaciones

